

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 2025-09-26 09:08:17.704568

**PARA:** ANDRES FELIPE ESCOBAR LEAL  
Subdirector Técnico

**DE:** GILBERTO ANTONIO SUAREZ FAJARDO  
Asesor, Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Auditoría – Direccionamiento Estratégico y Planeación 2025

En concordancia con las funciones asignadas a la Asesoría de Control Interno y de acuerdo a la programación del Plan Anual de Auditorías Vigencia 2025, remito informe del asunto.

A partir de las observaciones identificadas, se sugiere la suscripción de un plan de mejoramiento, no obstante, queda a criterio del área evaluada. En caso de que se decida formularlo, este deberá ser enviado a la Asesoría de Control Interno, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la recepción del presente informe.

Cordialmente,

|                                                                                                                                                                                              |                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Documento 20251010022203 firmado electrónicamente por:</b>                                                                                                                                |                                                                  |
| <b>GILBERTO ANTONIO<br/>SUAREZ FAJARDO</b>                                                                                                                                                   | Asesor<br>Control<br>Fecha firma: 26-09-2025 09:08:17<br>Interno |
| <b>Revisó:</b>                                                                                                                                                                               | JOHANN RICARDO PACHON RUIZ - Contratista - Control Interno       |
| <br>f8111823ec2c3c7c5bce598993ee19901cf18ad3c70710ff1b7ead90a2fdf8bc<br>Codigo de Verificación CV: b01f5 |                                                                  |

Anexos: 1 folios

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

|                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FECHA DEL INFORME:</b> 25/09/2025                                                                                                |
| <b>PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADA:</b> Direccionamiento Estratégico y Planeación                                                      |
| <b>NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA:</b><br>Andrés Felipe Escobar Leal - Subdirector de Planeación |
| <b>AUDITOR LÍDER:</b> Alexander Villalobos Moreno                                                                                   |
| <b>EQUIPO AUDITOR:</b> Cristhian Ricardo Padilla                                                                                    |

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objetivo de la Auditoría:</b> Evaluar la gestión del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación frente al cumplimiento de los lineamientos exigidos y establecidos, así como la conformidad con los objetivos y metas institucionales, utilizando un enfoque basado en riesgos.                                                                   |
| <b>Alcance de la Auditoría:</b> Las actividades realizadas por el proceso, en el periodo comprendido entre el 01 de agosto del 2024 al 31 de julio del 2025.                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Criterios de Auditoría:</b> Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), caracterización, procedimientos, instructivos, manuales, riesgos, indicadores, planes de mejoramiento, plan de acción MIPG, proyectos de inversión asociados, inventarios, Informes de auditoría, normatividad vigente aplicable y demás documentos pertenecientes al proceso. |

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

| Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda: No Conformidad (NC); Observación (OBS) |          |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No.                                                                                                 | HALLAZGO |    | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                                                                                     | OBS      | NC |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 1                                                                                                   |          | NA | Se evidencia que el documento DE-F15 – Caracterización de Proceso, versión 3, se encuentra desactualizado frente a las actividades presentes del proceso y a lineamientos que ya no aplican. Esta situación afecta la trazabilidad, calidad y coherencia de la información, incrementa el riesgo de interpretaciones erróneas y compromete la eficiencia operativa. <b>(se elimina)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2                                                                                                   | X        |    | El Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del Instituto Distrital de Turismo fue adoptado mediante la Resolución 047 del 6 de junio de 2025, más de un año después de iniciado su periodo de vigencia. Aunque se surtieron las etapas de validación, la aprobación en un tiempo posterior al esperado pudo afectar la planeación, ejecución y articulación de las metas institucionales con los instrumentos de gestión distrital y nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 3                                                                                                   | X        |    | Se identificaron inconsistencias en el registro y seguimiento de los indicadores del proceso, debido a la falta de implementación y apropiación de las directrices institucionales. Esta situación incumple lo establecido en el SIG-I02 Instructivo para el Diseño, Monitoreo y Evaluación de Indicadores (V3) y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (V6, 2024), lo que dificulta el seguimiento al desempeño institucional y limita la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones basadas en resultados. <b>(pasa de No conformidad a Observación)</b>                                                                                                                     |
| 4                                                                                                   | X        |    | Se evidenció que el proceso de Direccionamiento Estratégico desarrolla actividades orientadas a liderar los ejercicios de rendición de cuentas y a guiar la formulación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, de acuerdo a su misionalidad y en concordancia con la normatividad externa aplicable. No obstante, se observa que estas actividades no se encuentran formalmente documentadas al interior de la entidad. Lo que podría limitar la trazabilidad de las acciones, obstaculizar la verificación de los compromisos institucionales y generar riesgo de incumplimiento en la implementación de estos instrumentos, afectando la confianza ciudadana y el principio de publicidad de la gestión pública. |

Total Hallazgos: No conformidades: 0 y Observaciones: 3

#### NOTAS:

Las observaciones son aspectos que eventualmente pueden llegar a ser una No Conformidad.  
Las no conformidades son incumplimiento de requisitos.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

## 4. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

### 1. CARACTERIZACIÓN

La caracterización es una herramienta de gestión que describe de manera estructurada los principales elementos de un proceso dentro de una organización. Su propósito es definir cómo se desarrolla el proceso, cuáles son sus objetivos, responsables, recursos y relaciones con otros procesos, de forma que se facilite su comprensión, control, evaluación y mejora continua. De acuerdo a lo anterior se evidencia que la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación presenta las siguientes características:

- Se observa la actualización del documento DE-F15 caracterización del proceso el día 17 de abril del 2024.
- Se observa que el objetivo y el alcance están alineados con las actividades que desarrolla el proceso.
- Se observa la identificación de actividades de acuerdo al ciclo PHVA.
- Se observa la coherencia entre el proveedor interno, externo, las entradas, las actividades salidas y usuarios.
- Los requisitos normativos que se mencionan, están alineados con los objetivos estratégicos del IDT.
- El proceso incluye políticas y lineamientos claros, lo cual es crucial para la estandarización y control.
- Hay un enfoque claro en la planificación, ejecución, monitoreo y mejora continua.
- Se observa que el documento se encuentra desactualizado frente actividades que actualmente desarrolla el proceso y respecto a lineamientos que ya no son aplicables. Esta situación se detalla en mayor medida dentro los hallazgos del presente informe.

En conclusión, la caracterización del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación refleja alineación con los objetivos institucionales y cuenta con elementos de gestión adecuados; sin embargo, presenta desactualizaciones frente a actividades y lineamientos vigentes.

### 2. PLANEACIÓN ESTRATEGICA

La Planeación Estratégica establece las directrices y actividades necesarias para definir los objetivos, metas y estrategias institucionales, así como para realizar el monitoreo y evaluación de su cumplimiento, garantizando la alineación con la misión, visión y lineamientos del MIPG, con el fin de optimizar recursos, mejorar la gestión y fortalecer la toma de decisiones en la entidad. En este sentido el IDT cuenta con el **DE-P23 Procedimiento Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica**, el cual tiene como objetivo principal orientar a la entidad al logro de sus objetivos, a través de seguimiento, monitoreo y control a su ejecución, de acuerdo con las políticas institucionales y el Plan Distrital de Desarrollo.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

### 3. DE-P23 Procedimiento Formulación y Seguimiento a la Planeación Estratégica.

- Se evidencia que la metodología definida para el Proceso de Planeación Estratégica del Instituto Distrital de Turismo corresponde a la implementación del Tablero de Control o Balanced Scorecard (BSC), herramienta de gestión que permite traducir la visión institucional en objetivos concretos, medibles y alineados con las prioridades del turismo en Bogotá. Como parte de la formulación de esta planeación, la entidad adelantó en septiembre de 2024 un diálogo ciudadano, soportado en el acta denominada “TU CASA IDT”, en el cual se socializaron y explicaron las metas asignadas al Instituto dentro del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, con el acompañamiento de un representante de la Veeduría Distrital.
- Se observa que la entidad cuenta con el “Diagnóstico de Capacidades y Entorno. Contexto Estratégico”, como insumo para formular el Plan Estratégico Institucional, para la vigencia 2025.
- Se evidencia la construcción del *Plan Estratégico Institucional 2024-2027* el cual, se encuentra publicado en la página web de la entidad: <https://www.idt.gov.co/es/plan-estrategico>
- Se evidencia la orientación metodológica para la construcción del Plan Estratégico por parte de planeación a los procesos del IDT, para lo cual se llevaron a cabo socializaciones, piezas comunicativas y mesas con las áreas.
- Se cuenta con *la matriz de Planeación Estratégica*, a la cual se le realiza seguimiento de manera trimestral al Plan estratégico Institucional y se encuentra publicada en la página web de la entidad: <https://www.idt.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/plan-de-gestion-institucional/plan-de-accion>
- No se presentaron observaciones sobre la versión preliminar del Plan Estratégico Institucional, la cual fue publicada en marzo de 2025 en el portal web de la entidad, a través de un banner que invitaba a enviar comentarios a los correos electrónicos habilitados.
- Se evidencia la adopción del Plan Estratégico Institucional 2024-2027 a través de la *Resolución 047 de 2025*, aprobada en el mes de junio del 2025. Esta situación presenta un hallazgo el cual se detalla en mayor medida dentro de los resultados del presente informe.
- *Se evidencia acta y presentación del Comité de Gestión y Desempeño de marzo de 2025, en donde se han mostrado los resultados de la Planeación Estratégica.*
- Se evidencia el registro de los avances frente a cada una de las actividades programadas en las herramientas dispuestas para tal fin, en la periodicidad definida y sus respectivas evidencias, soportando los datos registrados (seguimiento plan de acción, proyectos de inversión, indicadores de gestión, y plan de acción MIPG).

Del análisis efectuado se concluye que el proceso, cumple con los lineamientos normativos y metodológicos en materia de planeación estratégica, al contar con el procedimiento DE-P23 que orienta la formulación, seguimiento y control de los objetivos institucionales, alineados con el Plan Distrital de Desarrollo y el MIPG. Se evidenció la implementación de la metodología Balanced Scorecard, la construcción del Diagnóstico de Capacidades y Entorno, la formulación y publicación del Plan Estratégico Institucional 2024-2027, así como la realización de espacios de socialización y participación ciudadana. De igual manera, se constató el seguimiento periódico a la planeación estratégica mediante matrices y reportes publicados en la web, el registro de avances en las herramientas dispuestas y la presentación de

|                                                                                                                                                                                        |                                                             |                               |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p align="center"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p> |                               |                                     |
| <p><b>Código:</b><br/>EI-F06</p>                                                                                                                                                       | <p align="center">Informe de Auditoría</p>                  | <p><b>Versión:</b><br/>14</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>20/06/2025</p> |

resultados en instancias de dirección. Aunque la adopción formal del Plan Estratégico se realizó en junio de 2025 mediante Resolución 047, lo que constituye una observación señalada en el presente informe, se concluye que en general el proceso se desarrolla de manera coherente, transparente y conforme con la normatividad aplicable, aportando a la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

#### 4. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSION

La formulación y seguimiento de proyectos de inversión se realiza con el fin de transformar necesidades identificadas en la ciudadanía en iniciativas estructuradas, viables y alineadas con los planes de desarrollo distrital, sectorial e institucional. Este proceso garantiza que los recursos públicos se asignen de manera eficiente, transparente y con enfoque en resultados, permitiendo priorizar proyectos de alto impacto social, económico y ambiental. Asimismo, posibilita evaluar la pertinencia técnica, financiera y jurídica de cada proyecto antes de su ejecución, reducir riesgos asociados a retrasos o sobrecostos, y asegurar un control permanente durante su desarrollo. De esta manera, se generan insumos confiables para la rendición de cuentas, el seguimiento a la gestión y la evaluación de los impactos obtenidos, fortaleciendo la confianza ciudadana y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que el proceso cuenta con lineamientos propios que le permiten llevar a cabo las actividades de formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión como lo es el **Procedimiento para la formulación y seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión n V2.**; el cual de acuerdo a su objetivo, establece las actividades requeridas para la formulación y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación y por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En este sentido, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos externos que se deban aplicar.

- Se evidenció la reprogramación de los Planes de Acción a proyectos de inversión para la vigencia 2025, realizada con base en los resultados alcanzados en 2024. Lo anterior se soporta en el memorando remitido el 13 de diciembre de 2024 por la Subdirectora de Planeación a todos los líderes de proceso, en el cual se establecieron los lineamientos de Planeación Institucional para el cierre 2024 y la programación 2025
- Se evidenciaron solicitudes de modificación al Plan de Acción por proyectos de inversión, así como solicitudes de ajuste relacionadas con el presupuesto de dichos proyectos, las cuales reposan en la carpeta de Planeación Estratégica en Drive. Frente a lo anterior se plasma una recomendación en el presente informe.
- Se observa la evidencia del reporte a la SDP, del seguimiento a la ejecución del proyecto, a través del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN (último reporte) con corte al 30 de junio de 2025, al igual que su publicación en la página web : <https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-trimestral-segplan>

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- Se verificó el cumplimiento en la presentación de reportes de proyectos ante el Sistema General de Regalías – SGR a través de la plataforma GESPROY. La Subdirección de Desarrollo y Competitividad remite mensualmente la confirmación de seguimiento y la Subdirección de Planeación realiza la aprobación y envío correspondiente. Se anexan evidencias consistentes en pantallazos de los reportes efectuados, el estado de “Cerrado” de los dos proyectos asociados a la entidad y los correos electrónicos enviados entre enero y julio de 2025. Se tiene previsto un último reporte en septiembre de 2025, con motivo del cierre definitivo de los proyectos.
- Se verificó el registro de los proyectos de inversión en la plataforma MGA WEB, soportado en las fichas anexas correspondientes a los proyectos 111, 112, 119, 126, 128, 190 y 324.
- Se verificó el registro de los proyectos de inversión en la plataforma MGA WEB, evidenciado en las fichas anexas correspondientes a los proyectos 111, 112, 119, 126, 128, 190 y 324.
- Se cuenta con las últimas Fichas EBI de los proyectos de inversión 111, 112, 119, 126, 128, 190 y 324, las cuales fueron anexadas como soporte.
- Se constató el soporte de la transferencia de los proyectos de inversión desde la plataforma MGA Web al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, en el marco de la transición realizada en noviembre de 2024 hacia la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP. Como evidencia, se anexan las fichas actualizadas del proceso de migración correspondientes a los proyectos 111, 112, 119, 126, 128, 190 y 324.
- Se verificó la publicación de los informes de seguimiento trimestral generados en el sistema SEGPLAN, a través del link disponible en la página web institucional: <https://www.idt.gov.co/es/seguimiento-trimestral-segplan>
- Se verificó la existencia del soporte del formato DE-F39 “Documento Técnico Soporte – DTS” para los 7 proyectos de inversión.
- Se verificó el informe de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión correspondiente al cierre de la vigencia 2024, el cual fue remitido y se encuentra publicado en la página web institucional: <https://www.idt.gov.co/informe-de-proyectos-de-inversion> Respecto al informe de la vigencia 2025, se aclaró que este será consolidado a inicios de 2026, con base en la información registrada por las áreas en el formato F-41. Frente a este ítem se deja una recomendación en el presente informe.
- Se verificó el historial de correos electrónicos remitidos a la Subdirección de Planeación con el reporte en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI (PIIP), con corte al 31 de julio de 2025, correspondientes a los proyectos de inversión 111, 112, 119, 126, 128 y 324. En el caso del proyecto 190, no se evidencian correos, dado que el reporte es realizado directamente por la Subdirección de Planeación, lo cual se encuentra justificado.

Teniendo en cuenta que dentro del alcance de la auditoría el único proyecto nuevo formulado fue el proyecto de inversión 324, “*Apoyo a Proyectos Turísticos que contribuyan al desarrollo social, cultural y económico de la ciudad de Bogotá D.C.*”, se verificó su trazabilidad y conformidad con los requisitos legales, encontrando lo siguiente:

- Se verificó la formulación del proyecto de inversión mediante el formato DE-F39 “Documento Técnico Soporte – DTS”, evidenciando la aplicación de la Metodología General Ajustada – MGA, conforme a lo establecido por el DNP.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- Se comprobó la aprobación del proyecto en el Comité Directivo mediante la presentación y el acta de septiembre de 2024, así como la solicitud de concepto elevada a la SDH y SDP y la respuesta emitida por la SDH.
- Se constató el registro del proyecto de inversión 324 en la plataforma MGA Web, soportado en la ficha correspondiente.
- Se verificó la inscripción y registro del proyecto en el Banco de Programas y Proyectos Distrital – SEGPLAN, evidenciada en la Ficha EBI v2 y en el reporte de proyectos vigentes en estado de “registrados”.
- Se confirmó la transferencia del proyecto desde la plataforma MGA Web al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP, en el marco de la transición realizada en noviembre de 2024 hacia la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, con la ficha actualizada del proceso de migración como soporte.

De la verificación realizada, se concluye que la entidad cumple con la normatividad y lineamientos aplicables en materia de formulación y seguimiento de proyectos de inversión, toda vez que se evidenció la existencia y aplicación de procedimientos institucionales alineados con el Plan de Desarrollo Distrital, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y el DNP; así como la oportuna reprogramación y modificación de planes de acción, el registro en las plataformas MGA Web, SEGPLAN y PIIP, la presentación de informes de seguimiento trimestral y reportes al SGR, y la consolidación de soportes técnicos como los Documentos Técnicos de Soporte – DTS y las Fichas EBI. En particular, frente al único proyecto nuevo formulado dentro del alcance de la auditoría, el proyecto de inversión 324, se constató su trazabilidad completa y la conformidad con los requisitos legales y técnicos exigidos, incluyendo su formulación bajo la metodología MGA, aprobación en Comité Directivo, registro e inscripción en las plataformas distritales y nacionales, y la correspondiente migración a la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, lo que evidencia una adecuada gestión y observancia de los marcos normativos vigentes.

**Recomendación:** Fortalecer el acompañamiento en la planificación inicial de los proyectos de inversión, para que los procesos eviten modificaciones recurrentes, como las evidenciadas en el proyecto 119 (16 ajustes a la fecha), las cuales podrían afectar la eficiencia, coherencia y cumplimiento oportuno de las metas institucionales.

**Recomendación:** Establecer controles que garanticen la confiabilidad y seguridad de la información registrada en el formato F-41 “*Informe de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión*”, teniendo en cuenta que, en casos como los proyectos 111 y 112, se evidenciaron documentos en versión preliminar con comentarios y observaciones pendientes, sin certeza sobre los ajustes requeridos. Asimismo, se observó que estos documentos pueden ser editados en cualquier momento, lo que representa un riesgo de alteración de la información y afecta su validez como soporte de gestión.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

## 5. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO. (Código DE-P10 V5 06/09/2023)

El objetivo es establecer las actividades para elaborar el anteproyecto de presupuesto de gastos e ingresos del Instituto Distrital de Turismo, en concordancia con las normas presupuestales, políticas de gasto y lineamientos que fijen las Secretarías Distritales de Hacienda y Planeación, para establecer la cuantía presupuestal requerida en la siguiente vigencia para el funcionamiento y desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad.

La elaboración del anteproyecto de presupuesto es un procedimiento clave para el éxito de cualquier entidad Distrital de Bogotá, ya que permite establecer objetivos claros y definir las estrategias necesarias para alcanzarlos.

El equipo auditor observa que la entidad cuenta con procedimientos que permiten llevar a cabo las labores de elaboración del anteproyecto de presupuesto establecidos en el formato Código: DE-P10 Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto V5 de fecha 06/09/2023; el cual, el alcance inicia con la definición de los lineamientos para elaborar el anteproyecto de presupuesto del IDT, y termina con la consulta y socialización del decreto de liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, para la vigencia fiscal entrante.

El equipo auditor llevó a cabo la verificación de las actividades realizadas para el cumplimiento del Procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección de Planeación evidenciando lo siguiente:

- Se evidencia mesas de trabajo con todas las áreas para identificar necesidades de presupuesto para la adquisición de bienes y servicios de funcionamiento de la entidad por medio de actas en el mes de agosto 2024.
- Se logra evidenciar material aportado en las mesas de trabajo realizadas con la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde se sustenta la proyección de gastos de funcionamiento para la vigencia 2025.
- Se observa el diligenciamiento de los formatos, solicitado para requerir información necesaria para programar el anteproyecto de gastos de inversión a los responsables de los proyectos para la vigencia 2025 *conforme a lo estipulado por la Circular Externa No. SDH-000011 del 12 de Julio de 2024.*
- Se observa mediante el Acta No 09 del 27 de agosto de 2024 reunión del comité directivo la presentación del anteproyecto de presupuesto de inversión para la vigencia 2025.
- Se evidencia informe POAI de la vigencia 2025 y soporte del envío a la Secretaría Distrital de Planeación, a través de correo electrónico, el día 16 de octubre del 2024.

|                                                                                                                                                                                        |                                                             |                               |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p align="center"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p> |                               |                                     |
| <p><b>Código:</b><br/>EI-F06</p>                                                                                                                                                       | <p align="center">Informe de Auditoría</p>                  | <p><b>Versión:</b><br/>14</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>20/06/2025</p> |

- Se observa el diligenciamiento del formato externo de la Secretaría Distrital de Hacienda "Clasificación gastos de inversión" para la vigencia 2025.
- Se evidencia mediante presentación del acuerdo No 5 del día 7 de octubre del 2024, el anteproyecto de presupuesto ante la Junta Directiva del IDT para la vigencia 2025, "Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto de gastos del Instituto Distrital de Turismo para la vigencia fiscal 2025, de acuerdo con la cuota de gasto asignada por la Secretaría Distrital de Hacienda".
- Se evidencia, la elaboración de capítulos correspondientes a ingresos y gastos de funcionamiento con la aprobación del jefe de la Subdirección de Gestión Corporativa y Subdirección de Planeación, envío de comunicación **No 2024EE2264 del 11 de octubre 2024** dirigida a la Directora Distrital de Presupuesto.
- Finalmente se evidencia la socialización del "Decreto de liquidación del presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, para la vigencia fiscal entrante". Correo electrónico el día 30 de diciembre del 2024.

Descrito lo anterior, se puede evidenciar el correcto flujo de información por actividades y responsable, para la programación, registros, mesas de trabajo, formulación, evaluación, sustentación y aprobación de la resolución presupuestal de la vigencia 2025 consolidando el anteproyecto de presupuesto al interior del IDT, por lo tanto, se observa que las actividades establecidas dentro del procedimiento se están ejecutando en debida forma.

#### **4.1 . APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. (Código DE-P02 V9 19/05/2025)**

EL objetivo es establecer las actividades que se deben seguir para identificar, registrar, programar, y divulgar las necesidades de compras de bienes y servicios que requiere el Instituto para su funcionamiento u operatividad en una vigencia determinada, de acuerdo con la normatividad vigente y con las necesidades que se requieran en el marco de la planeación institucional.

La aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), permite hacer seguimiento y control a las actividades a realizar por cada dependencia que interviene en la revisión, aprobación, modificación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Distrital de Turismo.

En el IDT, la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es responsabilidad del ordenador del gasto y el seguimiento está a cargo de la Subdirección de Planeación, que lo verifica conforme a los presupuestos asignados.

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que permiten llevar a cabo las labores de aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como lo es, el DE-P02

|                                                                                                                                                                                        |                                                             |                               |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p align="center"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p> |                               |                                     |
| <p><b>Código:</b><br/>EI-F06</p>                                                                                                                                                       | <p align="center">Informe de Auditoría</p>                  | <p><b>Versión:</b><br/>14</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>20/06/2025</p> |

Procedimiento para la aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V9 19/05/2025.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos que se deban aplicar:

- Se observa que para la formulación del PAA 2025, se direccionaron diferentes correos entre las áreas referentes a los gastos de inversión y gastos de funcionamiento, lo anterior para la revisión y posterior aprobación del Plan Anual de Adquisiciones.
- Se evidencia la convocatoria y presentación de PAA 2025 del IDT al Comité de Contratación en su primera versión con fecha del 10 de enero de 2025.
- Se evidencia las solicitudes de modificación al Plan Anual de Adquisiciones 2025 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio remitidas por las diferentes dependencias del IDT, por medio de correo electrónico y diligenciamiento del formato DE-F05 solicitud de modificación del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2 con la debida justificación.
- Se observa por medio Memorando No 2025IE1231 del día 30 de mayo 2025 la realización de Solicitud de Actualización Integral del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la revisión de los Procesos de Contratación ejecutados hasta el 29 de mayo de 2025 de las diferencias entre el presupuesto programado en el PAA y los montos efectivamente comprometidos a través de los Certificados de Registro Presupuestal (CRP).
- se puede observar que, en el periodo de seguimiento, no se realizaron modificaciones que implicaran cambio de monto entre metas y/o traslado presupuestal y, tampoco se requirió aprobación del comité de contratación a las modificaciones propuestas al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), considerando los lineamientos o políticas de operación establecidos para el efecto, de acuerdo a las Resolución No 181 de 23 de mayo de 2024.
- Se observa por medio de correo electrónico el día 30 de diciembre del 2024, envío del archivo del Plan Anual de Adquisiciones PAA para publicación en la página web de la entidad como lo establece el procedimiento.
- se evidencia el cumplimiento de las actividades descritas, observando que los formatos del proceso se encuentran totalmente diligenciados y cuentan las firmas correspondientes.
- Se evidencian las distintas modificaciones al PAA, de la vigencia 2024 en el aplicativo SECOP II.

Vigencia 2024.

community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=526071

Reinicia para actualizar

Exportar excel

Versiones previas

Volver al anterior

| Usuario                                    | Misión y visión                                                                                     | Perspectiva estratégica                                                                              | Fecha de modificación                                  | Versión | Descargas |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------|-----------|
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 16/01/2024 4:28:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 1       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 22/01/2024 6:45:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 2       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 25/01/2024 2:48:33 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 3       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 28/01/2024 4:07:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 4       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 20/01/2024 11:50:04 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 5       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 30/01/2024 3:58:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 6       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 30/01/2024 4:17:21 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 7       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 5/02/2024 9:51:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO   | 8       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 7/02/2024 11:23:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 9       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 8/02/2024 1:08:40 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO   | 10      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 8/02/2024 3:30:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO   | 11      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 9/02/2024 3:58:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO   | 12      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 14/02/2024 3:43:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 13      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 15/02/2024 3:16:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 14      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 16/02/2024 12:00:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 15      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 16/02/2024 6:32:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 16      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 21/02/2024 8:46:54 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 17      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. Liderar la ejecución de políticas, planes y proyectos orientados a promocionar y posicionar | Perspectiva estratégica. El IT será la entidad líder e innovadora en gestión eficiente del sector I. | 21/02/2024 6:05:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 18      | Descargar |

Captura de pantalla SECOP II.

Se evidencian las distintas modificaciones al PAA, de la vigencia 2025 en el aplicativo SECOP II.

Vigencia 2025.

Versiones previas

Volver al anterior

| Usuario                                    | Misión y visión                                                                                           | Perspectiva estratégica                                                                              | Fecha de modificación                                  | Versión | Descargas |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------|-----------|
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 17/01/2025 6:29:22 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 1       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 24/01/2025 9:23:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 2       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 31/01/2025 10:10:13 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 3       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 5/02/2025 8:43:01 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO   | 4       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 11/02/2025 11:13:05 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 5       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 11/02/2025 11:26:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 6       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 13/02/2025 12:20:26 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 7       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 14/02/2025 2:33:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 8       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 16/02/2025 3:23:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 9       | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 16/02/2025 6:27:35 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 10      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 20/02/2025 12:18:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 11      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 25/02/2025 9:32:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 12      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 25/02/2025 4:17:13 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 13      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 27/02/2025 12:01:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO | 14      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 28/02/2025 5:52:11 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 15      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 9/03/2025 6:34:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO   | 16      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 5/03/2025 10:18:07 AM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 17      | Descargar |
| MARIA DE LOS ANGELES TRIRADO GOMEZCASSERES | Misión. El Instituto Distrital de Turismo fortalece, promueve y posicione a Bogotá como destino turístico | -Aportar a la mejora la calidad de vida del residente y la experiencia del turista (pertinencia y d) | 09/03/2025 3:03:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, LIMA, QUITO  | 18      | Descargar |

Captura de pantalla SECOP II.

5. SEGUIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. (Código DE-P24 V5 27/06/2025).

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

El objetivo es asesorar y acompañar la implementación y el seguimiento de las políticas públicas, en el marco de las competencias del Instituto Distrital de Turismo, con el objetivo de optimizar la atención y los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Estas acciones se desarrollan conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación para la formulación de políticas, y se materializan mediante la aprobación del Consejo Nacional de Políticas Económicas y social (CONPES) y/o la expedición del decreto correspondiente.

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que le permiten llevar a cabo las actividades de seguimiento y articulación de las políticas públicas como lo es el DE-P24 Procedimiento Seguimiento y Articulación de las Políticas Públicas V5 27/06/2025.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos que se deban aplicar.

Se observa que para la vigencia 2024 Y 2025, se adelantó la siguiente gestión por parte del equipo de políticas públicas en el IDT:

#### **Políticas Públicas Reportadas en la vigencia 2024 Y 2025.**

| Política Públicas      | Entidad líder de la política | Producto                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Indicador                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------|------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bicicleta 15           | Secretaría de Movilidad      | 5.1.4 Estrategia para mejorar la oferta de Biciturismo en Bogotá Región                                                                                                                                                                                                                   | Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de mejorar la oferta de Biciturismo en Bogotá Región.                                                                                           |
| Educación Ambiental 13 | Secretaría de Ambiente       | 2.1.2 Estrategia Procesos de formación a dinamizadores ambientales y ciudadanía. IDT                                                                                                                                                                                                      | Número de Procesos de formación en educación ambiental ejecutados                                                                                                                                          |
|                        |                              | 3.2.5 Estrategia distrital de comunicación ambiental (Estrategia de comunicación y divulgación)                                                                                                                                                                                           | Número de acciones de la estrategia de comunicación realizadas                                                                                                                                             |
| LGTBI 16               | Secretaría de Planeación     | 1.3.2 Producto turístico que fortalezca negocios y emprendimientos dirigidos a personas LGBTI que llegan a la ciudad, así como los distritos diversos para su reconocimiento como destinos emblemáticos de Bogotá y la promoción del producto, revisando periódicamente su actualización. | Números de actividades desarrolladas para la implementación y mantenimiento de un producto turístico y la promoción del mismo, revisando periódicamente su actualización.                                  |
|                        |                              | 1.3.3 Guía de Turismo LGBTI, resaltando particularmente los servicios turísticos con enfoque diferencial, comercios y establecimientos con vocación turística.                                                                                                                            | Número de Guías de Turismo LGBTI realizada.                                                                                                                                                                |
|                        |                              | 1.3.4 Inclusión de iniciativas productivas de los sectores sociales LGBTI conexas a la cadena de valor del turismo a la Ruta de la Productividad del IDT                                                                                                                                  | Número de convocatorias con enfoque diferencial LGBTI para la vinculación de organizaciones con proyectos productivos relacionados con la cadena de valor del turismo, a la Ruta de Productividad del IDT. |
|                        |                              | 3.3.9. Estrategia implementada con base en los lineamientos de la Dirección de Diversidad Sexual, dirigida a la cadena de valor del turismo, para la generación de espacios amigables seguros y libres de discriminación, con enfoque diferencial LGBTI.                                  | Números de estrategias implementadas para la generación de espacios amigables seguros y libres de discriminación, con enfoque diferencial LGBTI.                                                           |

|                          |                                       |                       |                             |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|                          | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06 | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

|                                                            |                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            |                                    | Estudio Caracterización de los turistas que visitan la ciudad de Bogotá y se auto reconocen como parte del sector poblacional LGBTI.                                                                                                                                | No. de Estudio de Caracterización de los turistas que visitan la ciudad de Bogotá y se auto reconocen como parte del sector poblacional LGBTI                              |
| Mujer y Equidad de Género 14                               | Secretaría de la Mujer             | 5.1.1 Estudio de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo                                                                                                                | Numero de estudios de análisis de la demanda turística y de las condiciones de participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en el turismo                  |
|                                                            | Secretaría de la Mujer             | 5.1.2 Reporte de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos.                                                                                               | Numero de reportes de caracterización de empleos generados por el sector turístico de Bogotá y de las condiciones de las mujeres en sus diferencias y diversidad en estos. |
| Lucha Contra la Trata de Personas                          | Secretaría de Gobierno             | 1.1.6. Sensibilizaciones dirigidas a personas vinculadas al turismo, con el fin de fomentar la prevención del delito en estos contextos, alertando sobre las señales de riesgo y la corresponsabilidad social.                                                      | Número de personas vinculadas a prestadores de servicios turísticos o conexos sensibilizados en la prevención de la trata de personas                                      |
| Primera Infancia y Adolescencia                            | Secretaría de Integración Social   | 2.1.9 Programa de promoción del Turismo sostenible y responsable, orientado a niños, niñas y adolescentes que permita la apropiación del territorio, el uso y disfrute del tiempo libre, la construcción del tejido social y empresarial desde la infancia.         | Números de Niños, niñas y adolescentes que participan en el programa de promoción del turismo sostenible y responsable.                                                    |
|                                                            |                                    | 3.1.2 Un evento bianual para fortalecer el compromiso del sector turístico frente a la protección de la infancia y adolescencia en Bogotá con respecto a los riesgos de ESCNNA en el contexto del turismo.                                                          | Eventos realizados para fortalecer el compromiso del sector turismo en la prevención de la ECSNNA en el contexto del turismo.                                              |
| Lectura, Escritura y Oralidad                              | Secretaría de Cultura              | 3.1.4. Señalización Turística para bibliotecas públicas que forman parte del inventario de atractivos turísticos de Bogotá                                                                                                                                          | Números de Bibliotecas públicas que hacen parte del inventario de atractivos turísticos de Bogotá, señalizadas                                                             |
| Transparencia Integridad y No Tolerancia con la Corrupción | Secretaría General                 | 4.2.7 Actores económicos del Distrito Capital capacitados y sensibilizados en temas de integridad, cultura de la Legalidad y/o anticorrupción                                                                                                                       | Números de Actores económicos del Distrito Capital capacitados y sensibilizados en temas de integridad, cultura de la Legalidad y/o anticorrupción.                        |
|                                                            |                                    | 4.2.8 Estrategias para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción                                                                                                                                                 | Números de actividades desarrolladas para Estrategias para vincular a actores económicos del sector privado en la prevención de prácticas de corrupción implementadas      |
| Peatón                                                     | Secretaría de Movilidad            | 3.1.5. Realizar un recorrido mensual turístico peatonal por el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural bogotano                                                                                                                                             | Números de actividades desarrolladas en Recorrido turístico peatonal por el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural Bogotano.                                      |
| Trabajo Decente y Digno                                    | Secretaría de Desarrollo Económico | P1.1.4 Servicio de capacitación a prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena de valor frente al tema del trabajo decente y digno.                                                                                                                    | Número de prestadores de servicios turísticos y conexos a la cadena de valor capacitados                                                                                   |
| PP Étnica - Pueblo Raizal                                  | Secretaría de Gobierno             | Acciones de fortalecimiento y formalización de proyectos y/o emprendimientos asociados a la actividad turística para visibilizar los usos, costumbres y cosmovisión del pueblo Raizal, para su posterior difusión y promoción                                       | Número de acciones para el fortalecimiento y formalización de proyectos y/o emprendimientos asociados a la actividad turística.                                            |
| PP Étnica - Pueblos Indígenas y Muisca                     | Secretaría de Gobierno             | 1.4.6 Diseñar e implementar producto de etnoturismo concertado con el Pueblo Indígena Muisca de Bosa y Suba que permita compartir saberes ancestrales y preservar las costumbres y tradiciones de la Comunidad, aperturando canales de difusión y comercialización. | Número de acciones para el diseño e implementación del producto de etnoturismo. Concertado con el Pueblo Indígena Muisca de Bosa y Suba                                    |

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

|                             |                        |                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PP Étnica - Pueblo Rrom     | Secretaría de Gobierno | Acciones realizadas para la estrategia de fortalecimiento de productos y servicios turísticos para su posterior promoción y comercialización concertados previamente con el Consejo Consultivo Rrom                      | Número de Acciones realizadas para la puesta en marcha de la estrategia de fortalecimiento de productos y servicios turísticos para su posterior promoción y comercialización concertados previamente con el Consejo Consultivo Rrom / Numero de Acciones Programadas en la estrategia*100% |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.1.1 Programa de formación en Instituciones Educativas Distritales en apropiación de destino                                                                                                                            | Números de Estudiantes de Instituciones Educativas Distritales beneficiados por estrategias pedagógicas para la apropiación de destino.                                                                                                                                                     |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.1.2 Consolidación del uso de la marca Bogotá                                                                                                                                                                           | Número de empresas y organizaciones del sector turismo, cultura y/o entretenimiento que tienen licenciamiento para el uso de la marca Bogotá                                                                                                                                                |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.1.3 Procesos de formación en identidad turística a personas funcionarias de entidades distritales                                                                                                                      | Número de entidades distritales beneficiadas con procesos de formación en identidad turística                                                                                                                                                                                               |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.2.1 Procesos de asistencia técnica para la formalización turística                                                                                                                                                     | Número de prestadores de servicios turísticos y emprendimientos asistidos técnicamente en el proceso de formalización                                                                                                                                                                       |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.2.2. Servicios de asistencia técnica para la certificación en calidad turística                                                                                                                                        | Número de prestadores de servicios turísticos activos en Bogotá asistidos técnicamente por el IDT para obtener la certificación en calidad turística                                                                                                                                        |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.3.1 Plan de acción de Destino Turístico Inteligente (DTI) implementado                                                                                                                                                 | Porcentaje de implementación del modelo de Destino Turístico Inteligente para Bogotá                                                                                                                                                                                                        |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.3.2 Estrategia de planificación metropolitana de turismo                                                                                                                                                               | Porcentaje de implementación de la estrategia de planificación regional de turismo                                                                                                                                                                                                          |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.4.1 Conformación de una Red Distrital de prevención de delitos que inciden en el sector turismo y los prestadores de servicios turísticos                                                                              | Porcentaje de formulación y ejecución del plan anual de operación de la Red para prevenir delitos que inciden en el sector y los prestadores de servicios turísticos                                                                                                                        |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.4.2 Direccionamiento de acciones Interinstitucionales de control para la mitigación de la ocurrencia de delitos en entornos con masificación y concentración turística                                                 | Acciones Interinstitucionales de control para la mitigación de la ocurrencia de delitos en entornos con masificación y concentración turística.                                                                                                                                             |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.5.1 Consejos consultivos locales de turismo en funcionamiento                                                                                                                                                          | Número de Consejos Consultivos Locales de Turismo funcionando                                                                                                                                                                                                                               |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 1.5.2 Acciones de Fortalecimiento implementadas al Consejo Consultivo Distrital de Turismo                                                                                                                               | Número de Acciones de Fortalecimiento implementadas al Consejo Consultivo Distrital de Turismo                                                                                                                                                                                              |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 2.1.1 Procesos de asistencia técnica para la inclusión de criterios de accesibilidad y diseño universal a prestadores de servicios turísticos y atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo | Número prestadores de servicios turísticos, atractivos turísticos y actores conexos a la cadena de valor del turismo asistidos técnicamente para la inclusión de criterios de accesibilidad y diseño universal                                                                              |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 2.1.2 Estrategia para la promoción del turismo accesible en Bogotá                                                                                                                                                       | Porcentaje de implementación de la estrategia para la promoción del turismo accesible en Bogotá                                                                                                                                                                                             |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 2.2.1 Programa de inclusión laboral y productiva en el sector turismo                                                                                                                                                    | Porcentaje de implementación del programa de inclusión laboral y productiva en el sector turismo                                                                                                                                                                                            |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 2.2.2. Canales de información y comunicación del transporte público con intervenciones en lengua de señas                                                                                                                | Número de canales de información y comunicación del transporte público con intervenciones en lengua de señas en servicio.                                                                                                                                                                   |
| Política pública de Turismo | IDT                    | 3.1.1 Estrategia para la promoción del turismo cultural en Bogotá                                                                                                                                                        | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo cultural                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

|                             |     |                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.2 Estrategia para la promoción del turismo de naturaleza en Bogotá                                                            | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo de naturaleza                                                                          |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.3 Estrategia para la promoción del turismo rural en Bogotá                                                                    | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo rural                                                                                  |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.4 Estrategia para la promoción del turismo de salud y bienestar en Bogotá                                                     | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo de salud y bienestar                                                                   |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.5 Estrategia para la promoción del turismo gastronómico en Bogotá                                                             | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo gastronómico                                                                           |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.6 Estrategia para la promoción del bici turismo en Bogotá                                                                     | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de bici turismo                                                                                   |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.7 Estrategia para la promoción del turismo para la paz, la memoria y la reparación en Bogotá                                  | Número de actores de la cadena de valor del turismo vinculados a la estrategia de turismo para la paz, la memoria y la reparación                                                |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.1.8 Estrategia para la promoción del turismo de eventos y reuniones en Bogotá                                                   | Número de eventos y reuniones captados a través de la estrategia de turismo de eventos y reuniones                                                                               |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.2.1 Negocios innovadores incubados en el Laboratorio de Innovación Turística.                                                   | Número de iniciativas de negocios innovadores incubados en el Laboratorio de Innovación Turística.                                                                               |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.2.2 Asesoría para proyectos, microempresas y/o emprendimientos del sector turismo en programas de acceso a financiación         | Número de proyectos, microempresas y/o emprendimientos del sector turismo asesorados en programas de acceso a financiamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.2.3 Servicios de encadenamiento productivo                                                                                      | Número de MiPymes del sector turismo encadenadas productivamente                                                                                                                 |
| Política pública de Turismo | IDT | 3.2.4 Servicios de fortalecimiento para la sostenibilidad de las MiPymes en el mercado                                            | Número de asistencias técnicas de fortalecimiento para la sostenibilidad de las MiPymes en el mercado                                                                            |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.1.1 Acciones para la promoción de comportamientos adecuados para la gestión de residuos en lugares turísticos de la ciudad      | Personas impactadas por acciones y comportamientos adecuados para la gestión de residuos en lugares turísticos de la ciudad                                                      |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.1.2 Servicios de asistencia técnica especializada en sostenibilidad a prestadores de servicios turísticos                       | Porcentaje de prestadores de servicios turísticos asistidos técnicamente para certificarse en sostenibilidad                                                                     |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.2.1 Estudios de carga en ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal (DEEP) que son atractivos turísticos                  | Número de estudios de capacidad de carga en ecosistemas de la Estructura Ecológica Principal (DEEP) que son atractivos turísticos                                                |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.2.2 Empresas conexas al sector turismo beneficiadas por del programa de reducción de la huella ecológica del turismo            | Número de empresas conexas al sector turismo beneficiadas por del programa de reducción de la huella ecológica del turismo                                                       |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.3.1 Servicios técnicos de fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística | Número de servicios técnicos de fortalecimiento a organizaciones sociales, comunales y de propiedad horizontal con vocación turística realizados                                 |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.3.2 Estímulos económicos a procesos comunitarios de turismo                                                                     | Número de estímulos económicos brindados a procesos comunitarios de turismo                                                                                                      |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.3.3 Programa de vinculación laboral flexible de mujeres cuidadoras al sector turismo                                            | Número de mujeres cuidadoras enrutadas en procesos de vinculación laboral en el sector turismo                                                                                   |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.4.1 Fortalecimiento aglomeraciones productivas                                                                                  | Número de planes de gestión especial para el fortalecimiento de las aglomeraciones productivas implementados                                                                     |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.4.2 Acciones de mercadeo de las zonas de aglomeraciones productivas                                                             | Número de acciones de mercadeo para la promoción de las zonas de aglomeraciones productivas en la oferta turística de Bogotá                                                     |

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

|                             |     |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política pública de Turismo | IDT | 4.5.1 Asistencia técnica para la formulación de planes de gestión turística local                                                                                                                                              | Número de asistencias técnicas para la formulación de planes de gestión turística local                                                                    |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.5.2 Procesos de asistencia a Proyectos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio.                                                                                                                             | Número de proyectos pedagógicos turísticos de resignificación del territorio asistidos                                                                     |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.5.3 Formación en gestión de turismo a mujeres que, en sus diferencias y diversidad, están vinculadas a las manzanas del cuidado y desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo y sus actividades asociadas | Número de mujeres vinculadas a las manzanas del cuidado que desarrollan actividades relacionadas con la cadena del turismo formadas en gestión del turismo |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.6.1 Intervenciones de sensibilizaciones sobre el uso y disfrute del espacio público realizadas en las Zonas de Interés Turístico (SI)                                                                                        | Número de intervenciones de sensibilización sobre el uso y disfrute del espacio público realizadas en las Zonas de Interés Turístico (SI)                  |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.6.2 Investigaciones sobre el estado y las dinámicas de las SI.                                                                                                                                                               | Número de investigaciones sobre el estado y dinámicas de las SI                                                                                            |
| Política pública de Turismo | IDT | 4.6.3 Investigaciones sobre el estado y las dinámicas de los COINTA                                                                                                                                                            | Número de investigaciones sobre el estado y dinámicas de los COINTA                                                                                        |
| Política pública de Turismo | IDT | 5.1.1 Aumento del número de cuerpos de datos turísticos disponibles para interoperabilidad a personas usuarias del Sistema de Información Turística                                                                            | Número de cuerpos de datos disponibles para interoperabilidad                                                                                              |
| Política pública de Turismo | IDT | 5.1.2 Asistencias técnicas en el uso del Sistema de Información Turística                                                                                                                                                      | Número de personas asistidas técnicamente en el uso del Sistema de Información Turística                                                                   |
| Política pública de Turismo | IDT | 5.2.1 Disponibilidad de datos para gestión e interoperabilidad procedentes de la actividad de los actores en el sector turismo                                                                                                 | Número de bases de datos disponibles para gestión e interoperabilidad                                                                                      |
| Política pública de Turismo | IDT | 5.2.2 Atractivos turísticos fortalecidos con criterios de inteligencia y señalización inteligente                                                                                                                              | Porcentaje de atractivos turísticos fortalecidos con criterios de inteligencia y señalización inteligente                                                  |
| Política pública de Turismo | IDT | 5.2.3 Procesos de asistencia técnica para la transformación digital a prestadores de servicios turísticos                                                                                                                      | Número de prestadores de servicios turísticos asistidos técnicamente para la transformación digital                                                        |

*Fuente: Matriz de seguimiento política pública subdirección planeación*

- Se evidencia que una vez reciben la solicitud de seguimiento por parte las entidades líderes de los sectores de la política, remiten a las áreas misionales y de apoyo responsables quienes deben diligenciar la matriz de seguimiento de acuerdo con la periodicidad y las evidencias de cada actividad desarrollada.
- Se evidencia reporte y seguimiento a las áreas misionales y de apoyo responsables del diligenciamiento de la matriz de seguimiento de acuerdo con la periodicidad y las evidencias enviadas de las actividades desarrolladas a cada una de las políticas públicas correspondiente en la matriz de la entidad.
- Se evidencia que la Subdirección de Planeación recopila la información de los planes de acción ejecutados, desde las áreas responsables de las políticas públicas de manera ordena, consecutiva y cronológica en cada periodo vigente, a través de una herramienta de almacenamiento (carpeta en drive).

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- Se evidencia que el IDT participa como corresponsable en la Política de Transparencia e Integridad durante la vigencia actual 2025.

De acuerdo con lo anterior, se observa que la Subdirección de Planeación ha venido adelantando las gestiones pertinentes para llevar a cabo adecuadamente la participación, seguimiento y articulación de las políticas públicas.

#### **6. SEGUIMIENTO A LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. (Código DE-P25 V2 30/11/2024).**

El objetivo es realizar el seguimiento a las iniciativas y/o proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que se encuentran en ejecución, con el fin de medir el cumplimiento de las metas establecidas para cada actividad específica a fin de realizar la trazabilidad de las acciones planeadas.

Se observa que la entidad cuenta con lineamientos propios que le permiten llevar a cabo las actividades de seguimiento a la Cooperación Nacional e Internacional como lo es el Código DE-P25 V2 30/11/2024.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor procede a verificar que las actividades plasmadas en el procedimiento sean concordantes con las actividades ejecutadas por el proceso y que cumplan con los lineamientos que se deban aplicar:

- Se evidencia que, el IDT reporta la matriz de seguimiento a recursos de cooperación nacional e internacional ante la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.
- Se evidencia que, la Subdirección de Planeación del IDT realiza seguimiento a la información remitida por cada una de las áreas que tengan a su cargo recursos de cooperación nacional e internacional.
- Se evidencia los reportes del seguimiento y ejecución de las acciones de cooperación nacional e internacional se actualizan en los diez (10) primeros días de cada trimestre.

#### **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA - PTEP**

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es una estrategia que deben implementar las entidades públicas en Colombia con el fin de promover la transparencia, prevenir la corrupción y fortalecer la confianza ciudadana, a través de la adopción de principios éticos en la gestión institucional, la identificación y mitigación de riesgos de corrupción, el fomento de una cultura de integridad en los servidores públicos y la rendición de cuentas, en el marco de las políticas nacionales de integridad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con el análisis realizado por el equipo auditor, se concluye que se adelantaron las actividades necesarias para dar cumplimiento al Decreto 1122 de 2024, “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022,

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”, el cual establece los elementos mínimos que deben contener dichos programas en las entidades públicas en lo concerniente a su formulación e implementación.

Asimismo, se evidenció la elaboración de una versión preliminar, su validación interna con los procesos, la publicación en la página web institucional para observaciones por parte de la ciudadanía, la incorporación de un mecanismo complementario de participación a través de un reto virtual —que permitió identificar aspectos relevantes a incluir en el documento según los grupos de valor—, así como la presentación y aprobación de la versión definitiva en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y, finalmente, su publicación en la sede electrónica. No obstante, frente a las actividades que se ejecutan para llevar a cabo el programa, se plasma una observación, la cual se detalla en mayor medida dentro de los hallazgos del presente informe.

## **7. TEMAS ASOCIADOS AL SIG**

### **7.1. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO**

La revisión de los riesgos se realiza para evaluar si el proceso auditado ha identificado, valorado y gestionado adecuadamente los eventos que pueden afectar el logro de sus objetivos. Esta revisión permite a los auditores emitir juicios sobre la capacidad del proceso para anticiparse y responder a eventos adversos, fortaleciendo así la mejora continua y la toma de decisiones informada.

De acuerdo al contexto anterior, el equipo auditor revisó la gestión y seguimiento de los riesgos asociados para las vigencias 2024 y 2025. Se constató que el proceso tiene identificados tres (3) riesgos asociados: dos de gestión, relacionados con el posible incumplimiento a las metas institucionales y otro sobre posibles quejas por errores en las respuestas al cooperante, y finalmente uno de corrupción, vinculado a la eventual manipulación de la información sobre las metas institucionales con fines particulares.

La verificación incluyó el análisis de los controles y acciones de tratamiento establecidos, así como la revisión de los soportes documentales correspondientes, lo que permitió identificar tanto los mecanismos de seguimiento implementados como los ajustes realizados durante el periodo, incluyendo modificaciones en la redacción de riesgos y la eliminación de acciones que no generaban valor agregado al control. Lo anterior se detalla en mayor medida a continuación:

#### **VIGENCIA 2024.**

Para la revisión correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación se realizaron los siguientes ajustes:

- Para el riesgo de gestión RG-00088 asociado a cooperación internacional se ajusta la redacción del control y la descripción del mismo.

#### **CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO.**

Los controles y las acciones de tratamiento en la gestión de riesgos son medidas implementadas para prevenir, detectar, corregir o reducir la probabilidad e impacto de eventos que puedan afectar el logro de

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

los objetivos de una entidad; los controles son mecanismos permanentes como procedimientos, políticas o herramientas que mitigan riesgos de forma continua, mientras que las acciones de tratamiento son actividades planificadas y con plazo definido para modificar, eliminar, transferir o aceptar un riesgo; en conjunto, sirven para proteger los recursos, garantizar la continuidad operativa, cumplir con la normativa y fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante situaciones adversas.

### **Tercer cuatrimestre**

- **Riesgo de gestión RG-00074:** Posible afectación económica y reputacional por incumplimiento a las metas institucionales, debido a cambios en los planes, programas y proyectos establecidos en la planeación estratégica.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RG-00074-CT-00113** referente a "El (la) Director(a) general saliente realiza informe de gestión con la información de los planes, programas y proyectos que adelanta la entidad, para garantizar la continuidad de la planeación estratégica definida para un periodo de administración distrital". Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencia un documento en el cual se relación que el reporte para el cuatrimestre no aplica ya que no se han presentado cambios de director.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RG-00074-CT-00135** referente a " El (la) Subdirector(a) de Planeación hace seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico, identificando desviaciones frente a lo programado, mediante el tablero de control". Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencia una presentación de seguimiento a la ejecución presupuestal para el mes de septiembre.

- **Riesgo de gestión RG-00088:** Posible afectación reputacional del proceso, por comunicación o queja del ente externo a la entidad, debido a errores o vacíos en las respuestas emitidas al cooperante u otras entidades.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RG-00088-CT-00192** referente a "El profesional de cooperación realiza la verificación de las respuestas al cooperante y otras entidades, teniendo en cuenta las necesidades y/o prioridades de la entidad y realizando el seguimiento de acuerdo con el procedimiento para Cooperación Nacional e Internacional.". Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencia un documento en el cual se relacionan el reporte del indicador realizado.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución de la acción complementaria **RG-00088-AC-00173** referente a "Realizar mesas de trabajo para dar respuesta al cooperante, para lo cual se deja evidencia mediante correos electrónicos de retroalimentación sobre la socialización realizada". Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencia un archivo que relaciona el drive de reporte de las convocatorias e iniciativas aplicadas.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- **Riesgo de corrupción RC-00077:** Posibles sanciones por parte de entes de control por acción u omisión debido a ocultamiento o manipulación de información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzadas.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RC-00077-CT-00147** referente a “El (la) Subdirector(a) de Planeación y/o los profesionales designados de esta dependencia, realizan seguimiento a los resultados de la gestión y la respectiva retroalimentación a las áreas, generando alertas tempranas para la toma de decisiones a través de las mesas de trabajo realizadas”. Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencian correos electrónicos y la resolución en los cuales se relaciona el seguimiento a los proyectos de inversión

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RC-00077-CT-00148** referente a “El responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación verifica el seguimiento a los reportes de resultados de las actividades de los proyectos de inversión a través Las herramientas de seguimiento establecidas en el Drive”. Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencia un documento en el cual se relacionan las mesas de trabajo y el enlace en drive donde reposan las actas.

#### **VIGENCIA 2025.**

Para la revisión correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2025 el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación se realizaron los siguientes ajustes:

- Para el riesgo de gestión RG-00088 asociado a cooperación internacional se ajusta la redacción del control y la descripción del mismo y se eliminó la acción complementaria AC-00173.

#### **CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO.**

Los controles y las acciones de tratamiento en la gestión de riesgos son medidas implementadas para prevenir, detectar, corregir o reducir la probabilidad e impacto de eventos que puedan afectar el logro de los objetivos de una entidad; los controles son mecanismos permanentes como procedimientos, políticas o herramientas que mitigan riesgos de forma continua, mientras que las acciones de tratamiento son actividades planificadas y con plazo definido para modificar, eliminar, transferir o aceptar un riesgo; en conjunto, sirven para proteger los recursos, garantizar la continuidad operativa, cumplir con la normativa y fortalecer la capacidad institucional de respuesta ante situaciones adversas.

#### **Primer cuatrimestre**

- **Riesgo de gestión RG-00074:** Posible afectación económica y reputacional por incumplimiento a las metas institucionales, debido a cambios en los planes, programas y proyectos establecidos en la planeación estratégica.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RG-00074-CT-00113** referente a "El (la) Director(a) general saliente realiza informe de gestión con la información de los planes, programas y proyectos que adelanta la entidad, para garantizar la continuidad de la planeación estratégica definida para un periodo de administración distrital". El proceso frente al control manifiesta que

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

"Este control para el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, no aplica, dado que no se ha presentado novedad en el cargo de la Dirección General".

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RG-00074-CT-00135** referente a " El(la) Subdirector(a) de Planeación hace seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el plan estratégico, identificando desviaciones frente a lo programado, mediante el tablero de control". Una vez verificados los documentos aportados por el proceso se logra evidenciar la presentación y listados de asistencia de los seguimientos realizados a cada proyecto que tiene suscrito el IDT. De igual manera se identifican los informes gráficos disponibles en el Dashboard dando cumplimiento a la aplicación de este control.

- **Riesgo de gestión RG-00088:** Posible afectación reputacional del proceso, por comunicación o queja del ente externo a la entidad, debido a errores o vacíos en las respuestas emitidas al cooperante u otras entidades.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RG-00088-CT-00192** referente a "El profesional de cooperación realiza la verificación de las respuestas al cooperante y otras entidades, teniendo en cuenta las necesidades y/o prioridades de la entidad y realizando el seguimiento de acuerdo con el procedimiento para Cooperación Nacional e Internacional.". Una vez verificados los soportes aportados por el proceso se evidencia el reporte del indicador establecido para dar cumplimiento a la aplicación de este control para este periodo en evaluación.

- **Riesgo de corrupción RC-00077:** Posibles sanciones por parte de entes de control por acción u omisión debido a ocultamiento o manipulación de información relacionada con la planeación, la inversión, sus resultados y metas alcanzadas.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RC-00077-CT-00147** referente a "El (la) Subdirector(a) de Planeación y/o los profesionales designados de esta dependencia, realizan seguimiento a los resultados de la gestión y la respectiva retroalimentación a las áreas, generando alertas tempranas para la toma de decisiones a través de las mesas de trabajo realizadas". Una vez verificados los documentos aportados por el proceso se logra identificar carpeta en Drive "Seguimiento proyectos" donde reposan las evidencias de las mesas de trabajo. Dando cumplimiento a la aplicación de este control para este primer cuatrimestre 2025.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del control **RC-00077-CT-00148** referente a "El responsable designado por parte de la Subdirección de Planeación verifica el seguimiento a los reportes de resultados de las actividades de los proyectos de inversión a través Las herramientas de seguimiento establecidas en el Drive". Una vez verificados los documentos aportados por el proceso se evidencia el tablero de control de la planeación estratégica, el plan de acción de seguimiento a proyectos, matriz de indicadores, plan de acción de MIPG y el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones -PAA. Dando cumplimiento a la aplicación de este control para este primer cuatrimestre 2025.

Finalmente, se concluye que el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación ha realizado la identificación, seguimiento y control de los riesgos de gestión y corrupción para las vigencias 2024 y 2025,

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

implementando los ajustes y acciones de tratamiento necesarios. Esto evidencia conformidad con los lineamientos de administración del riesgo y aporta a la continuidad, transparencia y fortalecimiento de la gestión institucional.

## 7.2. INDICADORES DE GESTIÓN: (INDICADORES PUBLICADOS EN LA INTRANET Y DRIVE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA)

- **Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo (Mensual)**

Medir la ejecución de las metas Plan de Desarrollo programadas en la vigencia, para evaluar el avance de cumplimiento frente a los compromisos establecidos por el IDT en el Plan Distrital de Desarrollo, el cual será el resultado del último mes acumulado de lo reportado.

En el marco de la auditoría el equipo auditor, revisó el indicador “Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo”, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. El análisis incluyó la verificación de la meta establecida, el seguimiento mensual y la revisión de los soportes documentales que respaldan la información reportada. De acuerdo a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados.

### Vigencia 2024

En la hoja de vida del indicador, el proceso ha establecido una meta del **100% de cumplimiento**. De acuerdo con el seguimiento y análisis realizado sobre la ficha técnica del indicador, se observa un cumplimiento del **100,71%** para el IV trimestre.

Adicionalmente, en la carpeta de evidencias se encuentran los respectivos soportes que permiten verificar el porcentaje de cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo, durante lo transcurrido del año.

**Enlace ficha del indicador:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V40bEhwsEbCXULpv\\_MIPRPwpszj76PTfhYAwpw92nNA/edit?gid=968498491#gid=968498491](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V40bEhwsEbCXULpv_MIPRPwpszj76PTfhYAwpw92nNA/edit?gid=968498491#gid=968498491)

**Enlace evidencias:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1XKyQIREiH8nk2Kq5pIXqxeFSUcrgDLwQ>

### Vigencia 2025

Para la vigencia 2025 el indicador no presenta variaciones en su descripción y medición, tiene establecida una meta del 100%, dentro del seguimiento y análisis de la ficha del indicador se observa un porcentaje de cumplimiento de la meta del 102,39%

**Enlace ficha del indicador:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F08zd7yxoyPKfBTqbOcBxXMz6ovwBP1S-WKIduG75to/edit?gid=305782170#gid=305782170>

**Enlace evidencias:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1C5AzL6X1rwAenN6\\_O9sWsdHtrHeAPA3i](https://drive.google.com/drive/folders/1C5AzL6X1rwAenN6_O9sWsdHtrHeAPA3i)

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- **Cumplimiento Objetivos Estratégicos (Trimestral)**

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad teniendo en cuenta la ejecución de sus metas asociadas, con el fin establecer la efectividad de la Planeación Estratégica y generar las alertas correspondientes.

En el marco de la auditoría el equipo auditor, revisó el indicador “Cumplimiento de Objetivos Estratégicos”, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. El análisis incluyó la verificación de la meta establecida, el seguimiento mensual y la revisión de los soportes documentales que respaldan la información reportada. De acuerdo a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados.

#### **Vigencia 2024**

En la hoja de vida del indicador, el proceso ha establecido una meta del **97% de cumplimiento**. De acuerdo con el seguimiento y análisis realizado sobre la ficha técnica del indicador, se observa un cumplimiento en promedio del **98%**, lo cual lo ubica dentro de un rango de gestión **satisfactorio**, sin embargo, para el III trimestre se ubicó en un rango aceptable.

Adicionalmente, en la carpeta de evidencias se encuentran los respectivos soportes que permiten verificar la tabla dinámica con el cumplimiento de los indicadores de gestión, durante lo transcurrido del año.

**Enlace ficha del indicador:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f2HcHDdmdOeTn79YaX1cfnfPH3jS0H6T75oOymaN2CU/edit?gid=1903200780#gid=1903200780>

**Enlace evidencias:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1XLLEl0tlgNpI65fB1PqLbeJWZT1EUnf>

#### **Vigencia 2025**

Para la vigencia 2025 el indicador no presenta variaciones en su descripción y medición, tiene establecida una meta del 97%, dentro del seguimiento y análisis de la ficha del indicador se observa un porcentaje de cumplimiento de la meta del 18%

**Enlace ficha del indicador:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1\\_vQ4Jzohopq0XlsjFcFNyhV\\_XhKL11IGb\\_9e3hFb9x4/edit?gid=1183741106#gid=1183741106](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_vQ4Jzohopq0XlsjFcFNyhV_XhKL11IGb_9e3hFb9x4/edit?gid=1183741106#gid=1183741106)

**Enlace evidencias:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1kznDCzUeiOPzZihB4iRQKIGCwxP6uvMD>

- **Ejecutar mínimo el 97% del presupuesto de inversión disponible (Mensual)**

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad teniendo en cuenta la ejecución de sus metas asociadas, con el fin establecer la efectividad de la Planeación Estratégica y generar las alertas correspondientes.

En el marco de la auditoría el equipo auditor, revisó el indicador “Ejecutar mínimo el 97% del presupuesto de inversión disponible”, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. El análisis incluyó la verificación de la meta establecida, el seguimiento mensual y la revisión de los soportes documentales que respaldan la información reportada. De acuerdo a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados.

#### **Vigencia 2024**

En la hoja de vida del indicador, el proceso ha establecido una meta del **97% de cumplimiento**. De acuerdo con el seguimiento y análisis realizado sobre la ficha técnica del indicador, se observa un cumplimiento en promedio del **99,42%**, lo cual lo ubica dentro de un rango de gestión **satisfactorio**.

Adicionalmente, en la carpeta de evidencias se encuentran los respectivos soportes que permiten verificar el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones PAA de manera mensual.

#### **Enlace ficha del indicador:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WF-DOo\\_pLJYm\\_8Mk3jNQyW\\_pAaQdBoQtguuAKe6lx9s/edit?gid=1396511104#gid=1396511104](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WF-DOo_pLJYm_8Mk3jNQyW_pAaQdBoQtguuAKe6lx9s/edit?gid=1396511104#gid=1396511104)

#### **Enlace evidencias:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1XJXkWgv0nIBvGQxZwPfxwwsigfLG5Cl->

#### **Vigencia 2025**

Para la vigencia 2025 el indicador no presenta variaciones en su descripción y medición, tiene establecida una meta del 97%, dentro del seguimiento y análisis de la ficha del indicador se observa un porcentaje de cumplimiento promedio de la meta del 66,43%.

#### **Enlace ficha del indicador:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f7gCmPXjwrL2TYrd0fB97miHYgmIkzmK68g8SrjGVVU/edit?gid=398801428#gid=398801428>

#### **Enlace evidencias:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1YmPx\\_yHMLfTtJqIFHbSCLqaaDrw64E7a](https://drive.google.com/drive/folders/1YmPx_yHMLfTtJqIFHbSCLqaaDrw64E7a)

- **Iniciativas presentadas para atracción de inversión en turismo (Anual)**  
Presentar iniciativas de atracción de cooperación para el cumplimiento de las actividades propias de la entidad y de su misionalidad.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

En el marco de la auditoría el equipo auditor, revisó el indicador “Iniciativas presentadas para atracción de inversión en turismo”, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. El análisis incluyó la verificación de la meta establecida, el seguimiento mensual y la revisión de los soportes documentales que respaldan la información reportada. De acuerdo a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados.

#### **Vigencia 2024**

En la hoja de vida del indicador, el proceso ha establecido una meta de **10 para su cumplimiento**. De acuerdo con el seguimiento y análisis realizado sobre la ficha técnica del indicador, se observa un cumplimiento en promedio del **100%**, lo cual lo ubica dentro de un rango de gestión **satisfactorio**, sin embargo, para los primeros trimestres se ubicó en un rango crítico.

Adicionalmente, en la carpeta de evidencias se encuentran los respectivos soportes que permiten verificar las iniciativas de Cooperación de manera semestral.

#### **Enlace ficha del indicador:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/19pwqRMYLaZlY9jts60Sj3swUlz\\_47MINsAsqIKci4lw/edit?gid=641548619#gid=641548619](https://docs.google.com/spreadsheets/d/19pwqRMYLaZlY9jts60Sj3swUlz_47MINsAsqIKci4lw/edit?gid=641548619#gid=641548619)

#### **Enlace evidencias:**

<https://drive.google.com/drive/folders/12uOg5iWL60nM5yRmC2A7uxz6oDO054Ah>

#### **Vigencia 2025**

Para la vigencia 2025 el indicador no presenta variaciones en su descripción y medición, tiene establecida una meta de 10, dentro del seguimiento y análisis de la ficha del indicador se observa un porcentaje de cumplimiento promedio de la meta del 0%, sin embargo este es de cumplimiento anual.

#### **Enlace ficha del indicador:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1f2uLKihXzpwvX-JC-59S7ESv6A50dKEslwfJCN-Xfdk/edit?gid=91790211#gid=91790211>

#### **Enlace evidencias:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1YmPx\\_yHMLfTtJqIFHbSCLqaaDrw64E7a](https://drive.google.com/drive/folders/1YmPx_yHMLfTtJqIFHbSCLqaaDrw64E7a)

- **Oportunidad en la ejecución presupuestal a través de la Gestión Contractual - Inversión (Mensual)**

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

Medir la oportunidad en la ejecución del presupuesto de inversión, a través del seguimiento a los recursos comprometidos en el Plan Anual de Adquisiciones, con el fin de evaluar la eficiencia en su ejecución a través de su gestión contractual.

En el marco de la auditoría el equipo auditor, revisó el indicador “Oportunidad en la ejecución presupuestal a través de la Gestión Contractual - Inversión”, correspondiente a las vigencias 2024 y 2025. El análisis incluyó la verificación de la meta establecida, el seguimiento mensual y la revisión de los soportes documentales que respaldan la información reportada. De acuerdo a lo anterior se obtuvieron los siguientes resultados.

#### **Vigencia 2024**

En la hoja de vida del indicador, el proceso ha establecido una meta del **96% de cumplimiento**. De acuerdo con el seguimiento y análisis realizado sobre la ficha técnica del indicador, se observa un cumplimiento en promedio del **98,65%**, lo cual lo ubica dentro de un rango de gestión **satisfactorio**.

Adicionalmente, en la carpeta de evidencias se encuentran los respectivos soportes que permiten verificar los CRP y CDP generados de manera mensual.

#### **Enlace ficha del indicador:**

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h8ZFBnYWv0zlBkZ-8hTdUoN\\_4pNetV7OT2yl-cWJt3A/edit?gid=1913332839#gid=1913332839](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1h8ZFBnYWv0zlBkZ-8hTdUoN_4pNetV7OT2yl-cWJt3A/edit?gid=1913332839#gid=1913332839)

#### **Enlace evidencias:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1XKQlgIVJhNR97qsN2jKTB3nQueDex\\_cq](https://drive.google.com/drive/folders/1XKQlgIVJhNR97qsN2jKTB3nQueDex_cq)

#### **Vigencia 2025**

Para la vigencia 2025 el indicador presenta variaciones en su medición, teniendo establecida una meta del 65%, dentro del seguimiento y análisis de la ficha del indicador se observa un porcentaje de cumplimiento promedio de la meta del 32,12% ubicándose en un rango de gestión Crítico.

#### **Enlace ficha del indicador:**

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1iwe5IKxdxhM0N1TEE0rSWTzwIdryFbJKMqFzoWugcwc/edit?gid=254347822#gid=254347822>

#### **Enlace evidencias:**

[https://drive.google.com/drive/folders/1YmPx\\_yHMLfTtJqIFHbSCLqaaDrw64E7a](https://drive.google.com/drive/folders/1YmPx_yHMLfTtJqIFHbSCLqaaDrw64E7a)

Los indicadores, en términos generales, cumplen con su función de servir como herramientas de medición, control y orientación de la gestión institucional, aportando insumos para evaluar el avance frente a los objetivos y metas establecidos. No obstante, se identificó un hallazgo relacionado con deficiencias en su registro y seguimiento, el cual se detalla en mayor medida dentro de los resultados del presente informe.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

### 7.3. PLANES DE MEJORAMIENTO.

Suscribir planes de mejoramiento en el proceso tiene como finalidad, formalización de los compromisos y acciones necesarias para corregir debilidades, incumplimientos o hallazgos identificados durante auditorías, evaluaciones o seguimientos. Es la hoja de ruta para elevar el desempeño del proceso, garantizando que los problemas detectados no se repitan.

De acuerdo a lo anterior, el equipo auditor realizó la verificación del Consolidado Base General del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y del Plan de Mejoramiento por Procesos (PMP), correspondientes a la vigencia 2024 y hasta el mes de julio de 2025, información publicada en la Intranet y en la página web del IDT.

El análisis tuvo como propósito identificar las acciones correctivas, implementadas por el proceso en respuesta a hallazgos derivados de auditorías internas o externas. Como resultado de la revisión, se constató que durante el periodo evaluado se registraron las siguientes actividades específicas en los planes de mejoramiento derivadas de auditorías anteriores:

#### Plan de Mejoramiento por Procesos - PMP

Se constató que durante el periodo evaluado el proceso no presenta planes de mejoramiento derivados de ejercicios de evaluación.

#### Plan de Mejoramiento Institucional - PMI

Dentro de la revisión efectuada al Plan de Mejoramiento Institucional, se identificó que la Subdirección de Planeación tiene a su cargo diez (10) acciones que se encuentran en etapa de ejecución. Entre estas, se encuentran la implementación del módulo presupuestal del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Institucional – Pandora y la realización de mesas de trabajo con los gerentes de proyecto y enlaces, orientadas a garantizar el correcto uso de dicho módulo y la validación de la información reportada en los diferentes instrumentos de gestión. Igualmente, se encuentran la actualización y socialización del procedimiento DE-P17, la elaboración de un video tutorial para socializar el proceso de cargue en el Banco de Proyectos Distrital – SEGPLAN, y la programación de mesas de trabajo trimestrales para el seguimiento de la información reportada en este sistema. De igual forma, se establecieron compromisos relacionados con la elaboración y envío de memorandos trimestrales, la verificación de la información en la matriz de planeación estratégica institucional, y la documentación, socialización y difusión de las lecciones aprendidas en la ejecución de proyectos como FONDETUR. Estas acciones, con plazos definidos entre 2025 y 2026, representan compromisos clave para consolidar una gestión más eficiente, articulada y transparente, y requieren un seguimiento riguroso para asegurar su cumplimiento en los tiempos establecidos.

Es importante mencionar que a estas acciones, la Asesoría de Control Interno realiza seguimiento periódico no obstante, el cierre definitivo lo realiza el Ente de Control en las visitas de seguimiento que realiza.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

#### 7.4 MAPA DE ASEGURAMIENTO.

El Mapa de Aseguramiento es una herramienta diseñada para lograr una adecuada coordinación entre los diferentes actores internos y externos encargados de la función de aseguramiento en una organización, de modo que se minimice la duplicidad de esfuerzos y se garantice una cobertura adecuada en las tareas relacionadas con riesgos, control y auditoría. Este instrumento permite visualizar claramente cómo se ejecutan y se coordinan las funciones de control y gestión del riesgo, identificando conexiones y responsabilidades entre las partes involucradas. Es particularmente útil para fortalecer el ambiente de control, optimizar recursos y proporcionar un nivel de aseguramiento adecuado, todo lo cual aporta a una gestión pública más eficiente, transparente y confiable.

Teniendo presente el contexto anterior, el equipo auditor revisó el Mapa de Aseguramiento actualizado en febrero de 2025, identificando que el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación cuenta con dos (2) funciones de aseguramiento aspecto clave orientados al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Distrital y la eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto asignado a nivel de compromisos, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles. Esta revisión permitió constatar la aplicación de las actividades definidas en los procedimientos DE-P17 y DE-P02, diligenciados de forma trimestral y semestral durante la vigencia, lo que evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso.

|                                                                                                                                                                                        |                                                             |                               |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p align="center"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p> |                               |                                     |
| <p><b>Código:</b><br/>EI-F06</p>                                                                                                                                                       | <p align="center">Informe de Auditoría</p>                  | <p><b>Versión:</b><br/>14</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>20/06/2025</p> |

| Proceso                                                  | Segunda línea de defensa (seguimiento global / supervisión) | Función de aseguramiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</p> | <p>Subdirector(a) de Planeación o Profesional designado</p> | <p><b>*Realizar el seguimiento a las metas institucionales para garantizar la correcta ejecución de los proyectos de inversión y así dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. Esta actividad se realizará de manera trimestral con los gerentes de proyectos y enlaces y de manera semestral a nivel directivo.</b></p> <p><b>Elementos que soportan la función de aseguramiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Resolución 266 de 2024. "Por la cual se designan los gerentes de los proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo, se establecen sus responsabilidades y se establecen mesas de seguimiento, se derogan las Resoluciones 184 de 2020, 93 de 2021, 221 de 2021 y 171 de 2023, y se dictan otras disposiciones."</li> <li>* Procedimiento DE-P17. Procedimiento para la Formulación y Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión.</li> <li>* Seguimiento trimestral al Plan de Acción de Proyectos e Inversión formato "DE-F40 Seguimiento Plan de Acción Proyectos de Inversión".</li> <li>* Informes de Seguimiento Mensual a la Ejecución de Proyectos de Inversión formato "DE-F41 Informe de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión".</li> <li>* Herramienta para establecer alertas frente a los resultados del seguimiento a la Planeación Estratégica, para la oportuna toma de decisiones.</li> <li>* Seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los proyectos de inversión a través de</li> </ul> |
| <p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</p> | <p>Subdirector(a) de Planeación o Profesional designado</p> | <p><b>*Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal (compromisos, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles), para dar cumplimiento a las metas de cada proyecto. Esta actividad se realizará de manera trimestral con los gerentes de proyectos y enlaces y de manera semestral a nivel directivo.</b></p> <p><b>Elementos que soportan la función de aseguramiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* DE-P02 Aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones-PAA.</li> <li>* Registro de las modificaciones al PAA formato DE-F05.</li> <li>* Seguimiento trimestral a la Ejecución Presupuestal, en el marco de la resolución 266 de 2024, realizando mesas de seguimiento donde se expone la presentación al seguimiento realizado y se deja constancia en un acta.</li> <li>* Herramienta para evidenciar el nivel de ejecución de compromisos, giros, reservas y pasivos; para orientar la oportuna toma de decisiones.</li> <li>* Hacer seguimiento, control y vigilancia a la ejecución de los proyectos de inversión a través de mesas de trabajo con los Gerentes de Proyecto, para identificar obstáculos que impidan el cumplimiento de la ejecución presupuestal, esto para la generación de alertas y toma</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                           |

Fuente: Mapa de aseguramiento actualizado febrero de 2025

De acuerdo a las funciones de aseguramiento, se evidencia la aplicación de las actividades definidas para el seguimiento a las metas institucionales para garantizar la correcta ejecución de los proyectos de inversión y así dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital. En el marco de la Resolución 266 de 2024, la Subdirección de Planeación ha fortalecido el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión mediante la realización de mesas trimestrales con los gerentes de proyectos y sus equipos, la emisión de memorandos con información presupuestal, avances en metas físicas, alertas y recomendaciones, así como la exigencia de mantener actualizados los planes de acción y los informes de seguimiento. Adicionalmente, desde marzo de 2025 se implementó un Tablero de Control en Power BI, alimentado automáticamente con datos de Pandora y SAP BOGDATA, el cual permite un monitoreo en línea con funcionalidades como ranking de reservas, semaforización de ejecución y giros, y comparativos históricos. Este instrumento, socializado en abril con las áreas responsables, representa un avance significativo en la gestión estratégica y en la toma de decisiones basadas en información oportuna y confiable.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

La información se puede verificar en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1PPi2\\_REQf22YvnEjZ30wNHIwglyODjxa](https://drive.google.com/drive/folders/1PPi2_REQf22YvnEjZ30wNHIwglyODjxa)

De acuerdo a las funciones de aseguramiento, se evidencia la aplicación de las actividades definidas para el seguimiento a la ejecución presupuestal (compromisos, giros, reservas presupuestales y pasivos exigibles), para dar cumplimiento a las metas de cada proyecto.

En el marco del proceso de direccionamiento estratégico, durante 2025 actualizó y socializó el Procedimiento DE-P02 de aprobación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones (PAA), estableciendo que las áreas soliciten modificaciones mediante el formato DE-F05. Igualmente, en abril se llevó a cabo la primera mesa de seguimiento con las áreas responsables de proyectos de inversión, complementada con la emisión de memorandos dirigidos a los gerentes de proyectos, en los cuales se evidencian avances presupuestales, físicos y administrativos, así como alertas y recomendaciones. De manera adicional, en marzo se implementó un Tablero de Control en Power BI, que permite visualizar de forma gráfica y dinámica la ejecución de compromisos, giros y reservas, fortaleciendo el seguimiento oportuno y la toma de decisiones.

La información se puede verificar en el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/drive/folders/1PPi2\\_REQf22YvnEjZ30wNHIwglyODjxa](https://drive.google.com/drive/folders/1PPi2_REQf22YvnEjZ30wNHIwglyODjxa)

## 7.5 NORMOGRAMA

El normograma es un documento o herramienta que recopila y organiza de forma sistemática toda la normatividad aplicable —leyes, decretos, resoluciones, acuerdos, circulares, normas técnicas, entre otras— que regulan o inciden en el desarrollo de un proceso. Su finalidad es identificar, consultar y aplicar fácilmente los requisitos legales y reglamentarios vigentes, asegurando que las actividades del proceso se ejecuten conforme a la ley, evitando incumplimientos y facilitando la trazabilidad normativa. Además, permite mantener actualizada la base legal del proceso, apoyar la toma de decisiones y orientar al personal en la correcta interpretación y cumplimiento de las disposiciones que lo rigen

Para la definición de requisitos legales se tiene establecido el Procedimiento SIG-P18 Procedimiento para la actualización del Normograma V5, cuya su finalidad, es establecer y mantener una metodología que permita identificar, actualizar y verificar el cumplimiento de los requisitos legales que aplican a los procesos del Instituto. De acuerdo a lo anterior el equipo auditor verifica el normograma asociado al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación encontrando el documento se encuentra formalmente actualizado a mayo de 2025, en el cual se incluyen normas recientes, relevantes y pertinentes a su gestión.

## 7.6 DE-PO2 POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES V2

En el marco de la auditoría al proceso, se llevó a cabo la revisión de la DE-PO2 Política de Tratamiento de Datos Personales V2, evidenciándose que este instrumento normativo se encuentra formulado de

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

manera clara y consistente con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, así como con los lineamientos institucionales que orientan la gestión de la información.

La política establece principios, criterios y responsabilidades que garantizan la adecuada recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales en poder de la entidad, lo que constituye una fortaleza al brindar seguridad jurídica y confianza tanto a los usuarios como a los grupos de interés.

Asimismo, se observó que el documento incorpora de forma explícita los derechos de los titulares de la información y los canales dispuestos para el ejercicio de los mismos, lo que refleja el compromiso institucional con la transparencia y la protección de la privacidad, lo cual permite evidenciar un enfoque preventivo y de mejora continua frente a los posibles riesgos asociados al tratamiento de la información.

## 5. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

### **NO CONFORMIDAD No. 1. Desactualización de la DE-F15 Caracterización (*se elimina*)**

Se observa que el documento DE-F15 – CARACTERIZACIÓN DE PROCESO, versión 3, se encuentra desactualizada frente a las actividades que actualmente desarrolla el proceso y respecto a lineamientos que ya no son aplicables. Esta situación se evidencia en los siguientes casos:

- No se identifica de manera clara la gestión relacionada con el direccionamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, actividad que actualmente está en cabeza de la Subdirección de Planeación.
- No se identifica las actividades de entradas o salidas relacionadas con la gestión que realiza el proceso frente a la coordinación de los ejercicios de Rendición de Cuentas en el IDT.
- Dentro de los requisitos normativos aplicables al proceso se enuncian los numerales 4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.2, 9.1, 9.3 y 10 de la Norma ISO 9001:2015; sin embargo, estos numerales dejaron de ser requisito de estricto cumplimiento, dado que el IDT ya no cuenta con certificación bajo los preceptos de la mencionada norma.
- En el ítem de *Monitoreo y Seguimiento* se hace referencia al aplicativo FONDETUR, no obstante, este proyecto de inversión ya no se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección de Planeación ni del IDT.

Estas inconsistencias generan dificultades en la correcta ejecución y seguimiento de las actividades del proceso, incrementan el riesgo de interpretaciones erróneas por parte de los responsables y afectando la trazabilidad, calidad y coherencia de la información documentada. En

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

consecuencia, se ve comprometida la capacidad del proceso para garantizar el cumplimiento normativo, la eficiencia operativa y la confianza de las partes interesadas.

**Criterio afectado:** lo anterior no permite dar integral cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – Dimensión de Información y Comunicación. “*La entidad debe diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro de ella y en su entorno, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor*”

#### **RESPUESTA POR PARTE DEL PROCESO AL INFORME PRELIMINAR**

**Respuesta:** Se remite respuesta para los siguientes casos evidenciados:

- No se identifica de manera clara la gestión relacionada con el direccionamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, actividad que actualmente está en cabeza de la Subdirección de Planeación.

**R:** Es pertinente aclarar que la Subdirección de Planeación tiene a su cargo dos procesos: Direccionamiento Estratégico y Gestión SIG. Este último es el responsable de la aplicación y seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, aspecto que se encuentra claramente definido en su caracterización y en las salidas del proceso.

*En consecuencia, el proceso de Direccionamiento Estratégico no guarda relación directa con dicha gestión.*

- No se identifican las actividades de entradas o salidas relacionadas con la gestión que realiza el proceso frente a la coordinación de los ejercicios de Rendición de Cuentas en el IDT.

**R:** El componente de Rendición de Cuentas se encuentra incorporado en el Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual está asociado al proceso de Gestión SIG. En este sentido, el proceso de Direccionamiento Estratégico no tiene relación directa con dicha actividad.

- Dentro de los requisitos normativos aplicables al proceso se enuncian los numerales 4.1, 4.2, 5.1, 5.3, 6.2, 9.1, 9.3 y 10 de la Norma ISO 9001:2015; sin embargo, estos numerales dejaron de ser requisito de estricto cumplimiento, dado que el IDT ya no cuenta con certificación bajo los preceptos de la mencionada norma.

**R:** Se actualiza la caracterización del proceso, suprimiendo estos requisitos normativos conforme a lo evidenciado en la auditoría.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- En el ítem de Monitoreo y Seguimiento se hace referencia al aplicativo FONDETUR, no obstante, este proyecto de inversión ya no se encuentra bajo la responsabilidad de la Subdirección de Planeación ni del IDT.

*R: Se actualiza la caracterización del proceso, eliminando la información asociada a FONDETUR.*

*Finalmente, informamos que la Subdirección de Planeación ya había identificado la necesidad de actualizar la documentación del proceso, incluida su caracterización, no solo en los aspectos señalados por la auditoría, sino también en lo relacionado con la sección de monitoreo y seguimiento, teniendo en cuenta que los aplicativos del Distrito y de Nación cuentan con versiones más recientes. Para ello, se tomaron como referencia algunos de los lineamientos establecidos en la documentación de Procesos Transversales de la Gestión Distrital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Esta actividad se viene adelantando de manera progresiva.*

## **CONCLUSIÓN POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR**

Luego de analizar la respuesta del proceso, el equipo auditor determina lo siguiente:

- Los puntos relacionados con la Ley de Transparencia y la Rendición de Cuentas fueron aclarados y sustentados por el proceso, indicando que estas actividades corresponden al proceso de Gestión SIG. No obstante, al revisar la caracterización del proceso DE-F15 Gestión SIG, actualizada el 15-03-2023, se evidenció que estos aspectos no se encuentran descritos de manera clara como salidas del proceso, lo cual puede generar vacíos de interpretación o dificultades en el momento de realizar el seguimiento y la trazabilidad de estas actividades.

En este sentido, se formula la recomendación orientada a que el proceso de Gestión SIG actualice su caracterización, incorporando de manera clara y verificable las salidas relacionadas con la Ley de Transparencia y con la Rendición de Cuentas. Esta acción permitirá fortalecer la coherencia documental, mejorar la alineación con las responsabilidades asignadas y garantizar mayor claridad para futuras auditorías y procesos de control.

- Frente a los numerales de la Norma ISO 9001:2015 y al aplicativo FONDETUR, el proceso presentó acciones correctivas inmediatas mediante la actualización de su caracterización, por lo que las situaciones asociadas se consideran subsanadas.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

En conclusión **se elimina la no conformidad**, y se deja una recomendación relacionada con la actualización de la caracterización del proceso de gestión SIG, frente a los temas de la Ley de Transparencia y con la Rendición de Cuentas.

#### **OBSERVACIÓN No. 1. Formalización del Plan estratégico Institucional vigencia 2024-2028**

Se evidencia que el Plan Estratégico Institucional 2024-2027 del Instituto Distrital de Turismo fue adoptado mediante la Resolución 047 del 6 de junio de 2025, es decir, más de un año después del inicio de su vigencia. Si bien se surtieron las etapas de validación correspondientes y no existe una norma que establezca un término obligatorio para su adopción, la expedición tardía del acto administrativo representa una aprobación en un tiempo posterior al esperado. Esta situación pudo afectar la planeación, ejecución y seguimiento oportuno de las metas institucionales, así como la adecuada articulación con los instrumentos de planeación distrital y nacional, generando un riesgo para la eficacia y oportunidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos proyectados

#### **OBSERVACIÓN 2: INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES**

Se identificaron inconsistencias en el registro y seguimiento de los indicadores, debido a la falta de implementación y apropiación de las directrices institucionales. Esta situación incumple lo establecido en el SIG-I02 *Instructivo para el Diseño, Monitoreo y Evaluación de Indicadores* (V3) y en el *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG* (V6, 2024), lo que dificulta el seguimiento al desempeño institucional y limita la disponibilidad de información actualizada para la toma de decisiones basadas en resultados. Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes casos.

##### **Caso 1**

- **Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo (Mensual) Vigencia 2025:** en verificación realizada el 10 de septiembre del 2025, se evidencia que no es posible visualizar el porcentaje de cumplimiento frente a la meta establecida debido a un error en la formulación. Asimismo, no se evidencia el reporte correspondiente a los meses de julio y agosto, ni las evidencias de dicho periodo, considerando que este indicador tiene una frecuencia de reporte mensual.

|                                                                                                                                                                                        |                                                                          |                               |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p> |                               |                                     |
| <p><b>Código:</b><br/>EI-F06</p>                                                                                                                                                       | <p style="text-align: center;">Informe de Auditoría</p>                  | <p><b>Versión:</b><br/>14</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>20/06/2025</p> |

|                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                              |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------|--------------|------------|---------|--------|-------------------|--------|----------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> |  | SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR                                                                                                         |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| Nombre del indicador:                                                                                                                                                                  |  | Cumplimiento de metas Plan de Desarrollo                                                                                                     |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| Responsable de diligenciamiento:                                                                                                                                                       |  | Subdirector(a) de Planeación                                                                                                                 |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| Periodo reportado:                                                                                                                                                                     |  | Trimestre II                                                                                                                                 |              |               |              |            |         |        | Fecha de reporte: |        | 9/7/2025 |
| Fuente de información:                                                                                                                                                                 |  | Plan de Acción de Proyectos de Inversión                                                                                                     |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                            |  |                                                                                                                                              |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| Variables de la fórmula                                                                                                                                                                |  | Definición                                                                                                                                   | Resultados   |               |              |            |         |        |                   |        |          |
|                                                                                                                                                                                        |  |                                                                                                                                              | Ene.         | Feb.          | Mar.         | Abr.       | May.    | Jun.   | Jul.              | Ago.   | Sept.    |
| Promedio de cumplimiento acumulado en la ejecución mensual de las metas PDD del IDT en la vigencia                                                                                     |  | Promedio de los porcentajes acumulados de cumplimiento mensual en la ejecución de las metas Plan de Desarrollo programadas para la vigencia. | 0,70%        | 5,89%         | 10,85%       | 14,02%     | 20,10%  | 34,09% |                   |        |          |
| Promedio de la programación mensual acumulada en la vigencia de las metas PDD                                                                                                          |  | Promedio de los porcentajes acumulados de la programación mensual de las metas Plan de Desarrollo previstas para la vigencia.                | 0,70%        | 6,81%         | 9,43%        | 13,12%     | 19,83%  | 34,45% | 37,42%            | 38,53% | 49,97%   |
| Constante (Si aplica)                                                                                                                                                                  |  |                                                                                                                                              |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| Porcentaje de cumplimiento                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                              | 100,00%      | 86,49%        | 115,06%      | 106,86%    | 101,36% | 98,96% |                   |        |          |
| LECTURA E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                              |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |
| Medición                                                                                                                                                                               |  | Desempeño                                                                                                                                    |              |               |              |            |         | ACCIÓN |                   |        |          |
|                                                                                                                                                                                        |  | Trimestre I                                                                                                                                  | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV | ¿Requiere? |         |        |                   |        |          |
| Cumplimiento acumulado por trimestre                                                                                                                                                   |  | 100,52%                                                                                                                                      | 102,39%      | #DIV/0!       | #DIV/0!      |            |         |        |                   |        |          |
| Cumplimiento versus a la meta                                                                                                                                                          |  | #DIV/0!                                                                                                                                      |              |               |              |            |         |        |                   |        |          |

Fuente: Drive de Planeación Estratégica – Indicadores de Gestión

## Caso 2

- **Cumplimiento Objetivos Estratégicos (Trimestral):** No se evidencia el reporte correspondiente al II trimestre, ni el respectivo análisis. ni los soportes que lo respalden, a pesar de que la frecuencia definida para este indicador es trimestral.

|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|---------------|--------------|------------|------|-------------------|------|-------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>DESARROLLO ECONÓMICO<br>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO | SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INDICADOR                                                                                                                                                                                           |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Nombre del indicador:                                                                                                                                                             | Cumplimiento Objetivos Estratégicos                                                                                                                                                                                            |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Responsable de diligenciamiento:                                                                                                                                                  | Subdirector(a) de Planeación                                                                                                                                                                                                   |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Periodo reportado:                                                                                                                                                                | Trimestre I                                                                                                                                                                                                                    |             |              |               |              |            |      | Fecha de reporte: |      |       |
| Fuente de información:                                                                                                                                                            | Asociación de Recicladores Puerta de Oro - IDT                                                                                                                                                                                 |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| SEGUIMIENTO                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Variables de la fórmula                                                                                                                                                           | Definición                                                                                                                                                                                                                     | Resultados  |              |               |              |            |      |                   |      |       |
|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                | Ene.        | Feb.         | Mar.          | Abr.         | May.       | Jun. | Jul.              | Ago. | Sept. |
| Promedio cumplimiento de las metas asociadas a los Objetivos Estratégicos                                                                                                         | Promedio de los porcentajes de cumplimiento mensual de las metas asociadas a cada uno de los Objetivos Estratégicos de para la vigencia.                                                                                       |             |              | 51%           |              |            |      |                   |      |       |
| Promedio cumplimiento metas programadas                                                                                                                                           | Promedio de los porcentajes acumulados de la programación mensual de las metas asociadas a cada uno de los Objetivos Estratégicos previstas para la vigencia.                                                                  |             |              | 97%           |              |            |      |                   |      | 97%   |
| Constante (Si aplica)                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Porcentaje de cumplimiento                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                |             |              | 53%           |              |            |      |                   |      | 0%    |
| LECTURA E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Medición                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                | Desempeño   |              |               |              | ACCIÓN     |      |                   |      |       |
|                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                | Trimestre I | Trimestre II | Trimestre III | Trimestre IV | ¿Requiere? |      |                   |      |       |
| Cumplimiento acumulado por trimestre                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                | 53%         |              |               | 0%           | 0%         |      |                   |      |       |
| Cumplimiento versus a la meta                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                | 18%         |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Trimestre I:                                                                                                                                                                      | En el primer trimestre 2025, se realizó el seguimiento de los indicadores de gestión que contienen 6 Objetivos estratégicos, de la ejecución de las 16 metas formuladas por el IDT en el PDD, las cuales, al mes de marzo, pre |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |
| Trimestre II:                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                |             |              |               |              |            |      |                   |      |       |

Fuente: Drive de Planeación Estratégica – Indicadores de Gestión

## Caso 3

- **Ejecutar mínimo el 97% del presupuesto de inversión disponible (Mensual)**

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

Al verificar las evidencias, no se encontraron los soportes que respalden lo reportado para la vigencia, a pesar de que este indicador cuenta con una frecuencia de reporte trimestral.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                                                                                    |              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| Compartido ... > ... > DIRECCIONAMI... > EVIDEN...    |            |                                                                                                    |              |                    |
| Tipo ▾                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Personas ▾ | Modificado ▾                                                                                       | Fuente ▾     |                    |
| Nombre ↑                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            | Propietario                                                                                        | Última ... ▾ | Tamaño de a :<br>⋮ |
|  Cumplimiento Metas PDD                                                                                                                                                                                                       |            |  Yenny Romero     | 12 mar 2025  | —<br>⋮             |
|  Cumplimiento Objetivos estrategicos                                                                                                                                                                                          |            |  Judith Borda ... | 30 abr 2025  | —<br>⋮             |
|  Ejecucion presupuestal y oportunidad                                                                                                                                                                                         |            |  Yenny Romero     | 12 mar 2025  | —<br>⋮             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                                                                                    |              |                    |

*Fuente: Drive de Planeación Estratégica – Indicadores de Gestión*

**Caso 4 Oportunidad en la ejecución presupuestal a través de la Gestión Contractual - Inversión (Mensual)** Al verificar las evidencias, no se encontraron los soportes que respalden lo reportado para la vigencia, a pesar de que este indicador cuenta con una frecuencia de reporte mensual.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                                                                                                      |              |                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| Compartido ... > ... > DIRECCIONAMI... > EVIDEN...    |            |                                                                                                      |              |                    |
| Tipo ▾                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Personas ▾ | Modificado ▾                                                                                         | Fuente ▾     |                    |
| Nombre ↑                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            | Propietario                                                                                          | Última ... ▾ | Tamaño de a :<br>⋮ |
|  Cumplimiento Metas PDD                                                                                                                                                                                                           |            |  Yenny Romero     | 12 mar 2025  | —<br>⋮             |
|  Cumplimiento Objetivos estrategicos                                                                                                                                                                                              |            |  Judith Borda ... | 30 abr 2025  | —<br>⋮             |
|  Ejecucion presupuestal y oportunidad                                                                                                                                                                                             |            |  Yenny Romero     | 12 mar 2025  | —<br>⋮             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                                                                                                      |              |                    |

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

*Fuente: Drive de Planeación Estratégica – Indicadores de Gestión*

**Criterio afectado:** Los anteriores casos no permiten evidenciar el cumplimiento integral de lo estipulado en:

**1) SIG-I02 Instructivo para el Diseño, Monitoreo y Evaluación de Indicadores V3**

**Numeral 4.5 MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL INDICADOR** – “*Deben incluir el reporte de avance en el DRIVE de Planeación Estratégica, carpeta de Indicadores de Gestión, con su respectivo diligenciamiento en las hojas de cálculo en el espacio cuantitativo, cualitativo y de evidencias*”.

**2) Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG V6 2024**

**Implementación de los componentes del Control - Evaluaciones Continuas**

- *Las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante.*
- *La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.*

**RESPUESTA POR PARTE DEL PROCESO AL INFORME PRELIMINAR**

- **Caso 1. Cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo (Mensual) - Vigencia 2025.** En la verificación realizada el 10 de septiembre de 2025, se evidencio que no es posible visualizar el porcentaje de cumplimiento frente a la meta establecida debido a un error en la formulación. Asimismo, no se encontró el reporte correspondiente a los meses de julio y agosto, ni las evidencias de dicho periodo, pese a que este indicador tiene frecuencia de reporte mensual.

**R:** *El proceso se encuentra actualmente en revisión a raíz de un ajuste integral en los Indicadores. Como consecuencia de esta actualización, no se efectuó el reporte correspondiente a los meses de julio y agosto. La Subdirección avanza en la corrección y ajuste de todos los indicadores, situación que ha generado retrasos en la entrega de la información.*

- **Caso 2. Cumplimiento de Objetivos Estratégicos (Trimestral)** No se evidencio el reporte correspondiente al II trimestre, ni el respectivo análisis ni los soportes que lo respalden, a pesar de que la frecuencia definida para este indicador es trimestral.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | <b>Informe de Auditoría</b>           | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

*R: En el marco de la revisión integral de indicadores, el seguimiento al cumplimiento de Objetivos estratégicos no se realizó de manera trimestral durante el periodo señalado. Ello Obedece a que dicho indicador se consolida a partir de los resultados de los indicadores Individuales, los cuales se encuentran en proceso de ajuste y validación.*

- **Caso 3. Ejecución mínima del 97% del presupuesto de inversión disponible (Mensual)**

Al verificar las evidencias, no se encontraron soportes que respalden lo reportado para la vigencia, pese a que este indicador cuenta con una frecuencia de reporte trimestral.

*R: Tras una revisión exhaustiva, se verifico que los soportes correspondientes se encuentran debidamente cargados y disponibles en el drive institucional. Estos pueden consultarse para confirmar la información, teniendo en cuenta que las evidencias del indicador coinciden con las del PAA.*

- **Caso 4. Oportunidad en la ejecución presupuestal a través de la Gestión Contractual Inversión (Mensual).** Al verificar las evidencias, no se encontraron soportes que respalden lo reportado para la vigencia, pese a que este indicador cuenta con una frecuencia de reporte mensual.

*R: Tras una revisión exhaustiva, se verifico que los soportes correspondientes se encuentran debidamente cargados y disponibles en el drive institucional. Estos pueden consultarse para confirmar la información, teniendo en cuenta que las evidencias del indicador coinciden con las del PAA.*

- **Acciones implementadas por la Subdirección de Planeación**

*En atención a las inconsistencias señaladas, y conforme a lo comunicado mediante memorando del 8 de agosto de 2025, radicado No. 2025IE1801, dirigido a toda la entidad*

*—Incluida la Asesora de Control Interno—, se adelantaron mesas de trabajo con cada equipo para la revisión detallada de los indicadores.*

*Entre las principales acciones desarrolladas se destacan:*

*- **Mesas de trabajo con equipos responsables:** se llevaron a cabo sesiones con los equipos de los diferentes procesos, en las cuales se revisó cada indicador de manera individual, consolidando la información conjuntamente. Estos espacios facilitaron la validación de datos, la resolución de inquietudes sobre la aplicación de las directrices institucionales y el fortalecimiento de su apropiación.*

*- **Revisión exhaustiva de indicadores reportados:** se verificó la pertinencia de la frecuencia de medición, la consistencia de las fórmulas consignadas en las hojas de vida y la correcta definición de los objetivos estratégicos, asegurando su alineación con las prioridades institucionales.*

*- **Ajustes y fortalecimiento del sistema de registro:** se enlazaron las hojas de vida de los indicadores con la matriz consolidada, de manera que la información se actualice automáticamente una vez se realice el reporte.*

|                                                                                                                                                                                        |                                                                          |                               |                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>DESARROLLO ECONÓMICO<br/>Instituto Distrital de Turismo</p> | <p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b></p> |                               |                                     |
| <p><b>Código:</b><br/>EI-F06</p>                                                                                                                                                       | <p style="text-align: center;">Informe de Auditoría</p>                  | <p><b>Versión:</b><br/>14</p> | <p><b>Fecha:</b><br/>20/06/2025</p> |

- **Trazabilidad y control de cambios:** los reportes fueron configurados para permanecer bloqueados, garantizando que cualquier modificación posterior deba solicitarse formalmente mediante correo electrónico, asegurando la trazabilidad y el control por parte de la Subdirección de Planeación.

- **Consolidación periódica de informes de gestión:** en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se elaboró el informe consolidado de indicadores con corte a junio de 2025. Asimismo, mediante memorando radicado No. 20255000021373, se solicitó a las áreas el reporte de indicadores con corte a septiembre, fijando como fecha límite de entrega el 15 de octubre de 2025.

Estas medidas fortalecen la implementación de las directrices institucionales, garantizan la disponibilidad de información actualizada y contribuyen al seguimiento oportuno del desempeño institucional. En consecuencia, solicitamos respetuosamente que la no conformidad señalada sea desistida y, en su lugar, registrada como una observación.

## CONCLUSIÓN POR PARTE DEL EQUIPO AUDITOR

Se observa que, para los casos 1 y 2, la justificación presentada evidencia una causa identificada relacionada con la corrección, ajuste y validación de los indicadores, lo cual confirma que sí existió incumplimiento en el registro y seguimiento. No obstante, se reconoce que el proceso ha venido implementando acciones correctivas, tales como: mesas de trabajo con los equipos responsables, ajustes y fortalecimiento del sistema de registro, trazabilidad y control de cambios, así como la consolidación periódica de informes de gestión.

De otra parte, respecto a los casos 3 y 4, se confirmó la existencia de los soportes en el Drive institucional; sin embargo, se evidenció que la información no se encontraba organizada de manera adecuada, generando riesgos de interpretación. Esta situación deberá ser mejorada por el proceso con el fin de garantizar la disponibilidad y trazabilidad de la información en futuras auditorías.

En conclusión, teniendo en cuenta los argumentos expuestos, los ajustes realizados y las acciones actualmente en curso para fortalecer la gestión de indicadores en la entidad, **la no conformidad se reclasifica como una observación.**

## OBSERVACIÓN No. 3. Documentación Interna – Rendición de Cuentas y PTEP

Se evidenció que el proceso de Direccionamiento Estratégico desarrolla actividades orientadas a liderar los ejercicios de rendición de cuentas y a guiar la formulación y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, de acuerdo a su misionalidad y en concordancia con la normatividad externa aplicable. No obstante, se observa que estas actividades no se encuentran formalmente

|                                                                                                                                                                                 |                                       |                       |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>DESARROLLO ECONÓMICO<br>Instituto Distrital de Turismo | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                                                                                                                        | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

documentadas al interior de la entidad; lo que podría limitar la trazabilidad de las acciones, obstaculizar la verificación de los compromisos institucionales y generar riesgo de incumplimiento en la implementación de estos instrumentos, afectando la confianza ciudadana y el principio de publicidad de la gestión pública.

**Criterio afectado:** Lo anterior no permite dar integral cumplimiento a lo estipulado modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG el cual define que: *“Cada entidad debe documentar su información estratégica y operativa de forma organizada para gestionar su conocimiento y para aprender a hacer mejor las cosas y mejorar sus resultados”*.

## 6. CONCLUSIONES DE AUDITORÍA

### FORTALEZAS Y BUENAS PRÁCTICAS:

- El proceso se encuentran adoptado mejoras significativas, como la implementación de la herramienta tecnológica PANDORA. Esta plataforma de acuerdo al entendido centralizará el registro de datos de planeación, seguimiento y gestión institucionales, lo que facilitará la toma de decisiones informadas, mayor transparencia y eficiencia en el manejo de la información, permitiendo a los equipos de trabajo acceder a datos actualizados en tiempo real para optimizar sus actividades.
- Se ha demostrado la eficacia del proceso de seguimiento en los proyectos de inversión. Los seguimientos periódicos facilitan el control y la toma de decisiones oportunas para el cumplimiento de las metas.
- El equipo de trabajo del proceso demuestra un amplio conocimiento y un alto nivel de compromiso con las funciones que desempeña.
- El personal del proceso se mostró colaborativo y receptivo con el grupo auditor, facilitando así una atención eficaz y un flujo de información transparente durante toda la revisión.

### RECOMENDACIONES:

- Actualizar la caracterización del proceso de Gestión SIG, teniendo en cuenta que este hace parte de la Subdirección de Planeación, incorporando de manera clara y verificable las salidas relacionadas con la Ley de Transparencia y la Rendición de Cuentas. Esta acción permitirá fortalecer la coherencia documental, mejorar la alineación con las responsabilidades asignadas y garantizar mayor claridad en futuras auditorías y procesos de control.

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

- Establecer mecanismos o cronogramas internos que permitan adoptar el plan estratégico institucional al inicio de su periodo de vigencia, de manera que se garantice la oportunidad en la planeación, ejecución y seguimiento de las metas, así como la adecuada articulación con los instrumentos de planeación distrital.
- Realizar el registro y seguimiento adecuado de los indicadores del proceso, garantizando que la información sea confiable y actualizada, de manera que facilite el monitoreo del desempeño institucional y respalde la toma de decisiones basadas en resultados.
- Establecer mecanismos que garanticen que los documentos elaborados por el proceso de planeación, como en el caso del análisis de Contexto, cuenten con fecha de elaboración y registro de aprobación por parte de los responsables, a fin de asegurar su validez, trazabilidad y confiabilidad como insumo para la toma de decisiones y el seguimiento institucional.
- Establecer controles que garanticen la confiabilidad y seguridad de la información registrada en el formato F-41 “*Informe de Seguimiento a la Ejecución de Proyectos de Inversión*”, teniendo en cuenta que, en casos como los proyectos 111 y 112, se evidenciaron documentos en versión preliminar con comentarios y observaciones pendientes, sin certeza sobre los ajustes requeridos. Asimismo, se observó que estos documentos pueden ser editados en cualquier momento, lo que representa un riesgo de alteración de la información y afecta su validez como soporte de gestión.
- Documentar formalmente las actividades que el proceso de Direccionamiento Estratégico desarrolla en materia de rendición de cuentas y del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, asegurando su trazabilidad y alineación con la normatividad aplicable, con el fin de fortalecer la verificación de compromisos institucionales, garantizando la gestión del conocimiento y aportando a la confianza ciudadana en la gestión pública.
- Unificar los resultados de gestión que generan las herramientas de medición al cierre de cada vigencia para todos los procesos, teniendo en cuenta que actualmente estas herramientas —como la Matriz de Planeación Estratégica (metas de proyectos de inversión e indicadores de gestión) y el Plan de Acción MIPG— se encuentran separadas, lo que dificulta el análisis integrado de la información y hace más dispendioso el ejercicio de control en la entidad.
- Realizar una planificación detallada y exhaustiva de cada una de las metas proyecto de inversión, antes de su inicio, identificando y analizando cuidadosamente todos los

|                                                                                   |                                       |                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
|  | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO</b> |                       |                             |
| <b>Código:</b><br>EI-F06                                                          | Informe de Auditoría                  | <b>Versión:</b><br>14 | <b>Fecha:</b><br>20/06/2025 |

aspectos relevantes, como los requisitos, objetivos, alcance, recursos necesarios y plazos. Cuanto más preciso sea el plan inicial, menos cambios serán necesarios y especialmente al final de la vigencia.

- Fortalecer el acompañamiento en la planificación inicial de los proyectos de inversión, para que los procesos eviten modificaciones recurrentes, como las evidenciadas en el proyecto 119 (16 ajustes a la fecha), las cuales podrían afectar la eficiencia, coherencia y cumplimiento oportuno de las metas institucionales.
- Implementar controles de seguridad en el Drive de Planeación Estratégica, dado que se evidenció que al habilitar el modo de edición para que los responsables de cada proceso registren información, también se habilitan campos que pueden ser modificados libremente, lo que representa un riesgo de alterar los datos y no reflejar con fidelidad la gestión realizada.
- Formular planes de mejoramiento frente a las observaciones generadas en el presente informe

|                                                                                                                                       |                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Auditor Líder</b><br><br><br><br><b>Nombre:</b> | <b>Asesor Control Interno</b><br><br><br><br><b>Nombre:</b> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|